

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRE BASES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
NO. DE COMPRANET

RELATIVA A:

LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS, LIMPIEZA , COMEDOR, TRANSPORTE DE PERSONAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INMUEBLES, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DE PASAJES DE AVIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL IMT, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PUBLICO Y SUS REFORMAS DEL 7 DE JULIO DE 2005" , SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN KM 12 + 000 DE LA CARRETERA QUERÉTARO GALINDO, SANFANDILA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A LOS PROVEEDORES CUYO OBJETO SOCIAL SEA EL DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS, LIMPIEZA INSTITUCIONAL O COMEDOR INDUSTRIAL O TRANSPORTE DE PERSONAL O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INMUEBLES O MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN O JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN O LA RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DE PASAJES DE AVIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. COMPRANET 09100001-001-07, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

P R E B A S E S

FEBRERO 2007

CONTENIDO	
	PRESENTACIÓN.
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1.	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.
2.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.
2.1	FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.
2.2	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
2.3	COMUNICACIÓN DE FALLO.
2.4	FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DE CONTRATO.
2.5	COSTO DE LAS BASES.
3.	CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.
4.	IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPANEN.
5.	MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS.
6.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS
6.1	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.
6.2	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.
6.3	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.	INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
7.1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR
7.2	VIGENCIA DEL CONTRATO.
7.3	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.
8.	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
9.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
9.1	PROPUESTA TÉCNICA.
9.2	PROPUESTA ECONÓMICA.

	CONTENIDO
9.3	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.
10.	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1	PRECIO.
10.2	PAGOS.
10.3	IMPUESTOS Y DERECHOS.
11.	GARANTÍA
11.1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
12.	CONTRATO ABIERTO (SOLO APLICA EN LA PARTIDA No. 9
13.	PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES
13.1	EL INSTITUTO APLICA LAS PENAS CONVENCIONALES
13.2	DEDUCCIONES
14.	CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
14.1	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
15.	PLAZO PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS.
16.	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
17.	SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.
18.	ANEXOS.

PRESENTACIÓN.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

1. **ÁREA CONTRATANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO
2. **ÁREA SOLICITANTE:** LAS QUE DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES A SU CARGO REQUIERAN CONTRATAR SERVICIOS.
3. **BASES.-** DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ALCANCES Y CONDICIONES QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
4. **CAF.-** COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO.
5. **COMPRANET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SECRETARÍA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx)
6. **CONTRALORÍA INTERNA.-** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
7. **SECRETARÍA:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
8. **CONTRATO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE EL INSTITUTO CON EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.
9. **D. O. F.:-** DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
10. **INSTITUTO:** INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.
11. **INTERNET:** RED MUNDIAL DE COMPUTADORAS.
12. **I. V. A.:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
13. **LEY:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
14. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
15. **LICITANTE:** LA PERSONA QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
16. **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CON EL INSTITUTO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN.

INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACION Y COSTO DE LAS BASES.

ACTO	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.			D.O.F.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.			UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS ORO Y D.F.
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVÉS DE COMPRANET			DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTP://COMPRANET.GOB.MX
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES			SALA DE JUNTAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.			SALA DE JUNTAS
COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.			ART 32 LAASSP
FIRMA DE CONTRATOS			EN LA OFICINA DE, DE LA UNIDAD SITA EN

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTARÁN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- a) DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS, Y
- b) DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

EN DEFECTO DE LO ANTERIOR EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, SERÁ AQUEL EN EL QUE EL LICITANTE PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN, DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO, MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NOMBRE UN REPRESENTANTE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, O BIEN, PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN, BASTARÁ CON LA EXHIBICIÓN DE UNA CARTA PODER SIMPLE, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, ANEXANDO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PARA COTEJO CONTRA EL ORIGINAL, LA CARTA PODER Y LA IDENTIFICACIÓN A LA QUE SE HA HECHO REFERENCIA, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL MOMENTO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS ACTOS.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

PERSONAS FÍSICAS:

- a) ALTA EN LA SHCP EN EL QUE CONSTE QUE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL ES LA MISMA DEL SERVICIO QUE LICITA.
- b) ACTA DE NACIMIENTO.
- c) CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EMITIDO POR LA SHCP.
- e) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

SERVICIOS A CONTRATAR:

**PARTIDA NO. 1: SERVICIO DE VIGILANCIA EN OFICINAS
CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN EL "ANEXO 4A"**

**PARTIDA NO. 2: SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL
CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN EL "ANEXO 4B"**

**PARTIDA NO. 3: SERVICIO DE COMEDOR INSTITUCIONAL.
CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN EL "ANEXO 4C"**

**PARTIDA NO. 4: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL
CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN EL "ANEXO 4D"**

**PARTIDA NO 5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INMUEBLES
CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN EL "ANEXO 4E"**

**PARTIDA NO 6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA
TENSIÓN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN EL "ANEXO 4F"**

**PARTIDA NO 7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN EL "ANEXO 4G"**

**PARTIDA NO 8. LA RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DE PASAJES DE AVIÓN A NIVEL
NACIONAL E INTERNACIONAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS
EN EL "ANEXO 4H"**

LOS LICITANTES PARTICIPANTES SOLO PODRÁN COTIZAR UNA SOLA PARTIDA

CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LAS CANTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTES CITADO. POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RELATIVAS A LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, LAS MISMAS SE PACTARÁN DE COMÚN ACUERDO ENTRE ESTE INSTITUTO Y EL PROVEEDOR.

NO SE ACEPTAN PROPOSICIONES VIA CORREO

2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

SE REALIZARÁ EL DÍA XXXXXXXXX A LAS XXXXX00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL KM 12+000 CARRETERA QUERÉTARO-GALINDO, SANFANDILA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR POR ESCRITO Y ENVIAR SUS DUDAS CON DOS DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, LAS CUALES VERSARÁN EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MEDIANTE FAX AL 52 65 31 90 EXT. 4712, Y / O A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO: jarmend@imt.mx Y / O garías@imt.mx, DEBIÉNDOSE SOLICITAR EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE EL IMT ESTÉ EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA.

LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HICIEREN DURANTE ESTE EVENTO SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE DEBERÁN SER CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PONDRÁ AL FINALIZAR DICHO ACTO A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, EN EL TABLERO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL KM 12+000 CARRETERA QUERÉTARO-GALINDO MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, POR UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS, EN SUSTITUCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA WEB DEL IMT Y EN COMPRANET

CABE ACLARAR, QUE SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO SÓLO SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA EN CALIDAD DE OYENTES.

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

SE LLEVARÁ A CABO EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA XXXXXX, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN KM 12+000 CARRETERA QUERÉTARO-GALINDO, SANFANDILA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE Y SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE CERRADO DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVOLABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA PÚBLICA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA LICITANTE, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS LICITANTES QUE SE HAYAN PRESENTADO.

EN ESTE ACTO, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO Y SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES O SU(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN PRESENTES LOS LICITANTES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO INVITARÁ A ÉSTOS, PARA QUE POR LO MENOS UNO DE ELLOS, EN COMPAÑÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ANTES MENCIONADO, RUBRIQUEN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAYAN SOLICITADO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 9. "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN".

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA DEL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO HAYAN SIDO DESECHADAS PREVIAMENTE.

EN EL ACTA QUE SEA ELABORADA CON MOTIVO DE ESTE ACTO PÚBLICO, SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON Y, LA FECHA, EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA DE LA MISMA A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO.

AL FINALIZAR DICHO ACTO SE PONDRÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, POR

UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN SUSTITUCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.3.- FALLO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO:

LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EL DÍA XXXXXXXX 2007, EN LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL IMT, UBICADA EN AV. NUEVO LEÓN No. 210 COL. HIPODROMO CONDESA CODIGO POSTALXXXXXXXXEN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F. O EN KM 12 + 000 DE LA CARRETERA QUERÉTARO GALINDO, SANFANDILA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALIZA EL MISMO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY Y SE DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA PARA QUE RESUELVA LO PROCEDENTE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR CON 10 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL IMT, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) LA CORRESPONDIENTE A LA QUE SE ALUDE EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES.
- b) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR).
- c) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SE DEBERÁ PRESENTAR, PREFERENTEMENTE, COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO DE POBLACIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO.
- d) INSCRIPCIÓN DE REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.
- e) MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 32 "D", ANEXANDO COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO.
- f) ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- g) INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO A TRAVÉS DE BANCA ELECTRÓNICA, DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 10.2 DE LAS PRESENTES BASES.

2.5.- COSTO DE LAS BASES:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LEY Y 27 DE SU REGLAMENTO, EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE:

A) EN FORMA IMPRESA SERÁ DE **\$968.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)**, INCLUYE EL I. V. A. SI ESTAS SON ADQUIRIDAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE Y DEBERÁ SER CUBIERTA EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA EN EL FORMATO SAT16 A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y POSTERIORMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DEBIDAMENTE SELLADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE PARA RECOGER LAS BASES CORRESPONDIENTES

B) SI SON ADQUIRIDAS VIA COMPRANET, TENDRÁN UN COSTO DE **\$880.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.)** INCLUIDO EL I. V. A.

PARA ESTE ÚLTIMO CASO LAS BASES DEL CONCURSO ESTARÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN COMPRANET, ASÍ COMO EN EL SISTEMA DE PAGO DE BASES EN BANCOS POR MEDIO DE RECIBOS DE COMPRANET. LAS PRESENTES BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

EN EL SUPUESTO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, LOS INTERESADOS TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES.

LA CONVOCANTE, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA, VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN REALIZADO EL PAGO DE LAS BASES.

3.- CAUSALES DE DESCALIFICACION.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36, DE LA LEY.
- B) CUANDO SE COMPROBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y / O ALTERADA.
- D) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY.
- E) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- F) LOS QUE INCURRAN EN PRÁCTICA MONOPÓLICAS ABSOLUTAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y EL CORRELATIVO ARTÍCULO 5° DE SU REGLAMENTO O BIEN, EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS RELATIVAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY ANTES MENCIONADA Y SUS CORRELATIVOS 6° Y 7° DE SU REGLAMENTO.

4.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL Y DIRIGIDO AL ÁREA CONVOCANTE.

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERAN COTIZARSE LOS SERVICIOS Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS.

LOS SERVICIOS A COTIZARSE Y LOS PAGOS A EFECTUARSE, SE REALIZARÁN EN PESOS MEXICANOS.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME AL ANEXOS NÚMERO 3 Y 4A, 4B, 4C, 4D, 4E, 4F, 4G, Y 4H SEGÚN CORRESPONDA, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN IV DE LA LEY, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE A LAS DOS PROPUESTAS CUYO PRECIO RESULTE SER EL MÁS BAJO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL CASO DE QUE AMBAS PROPUESTAS SEAN DESCALIFICADAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS PRESENTES BASES, SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES QUE PREVIAMENTE HAYAN SIDO ACEPTADAS.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9, 9.1 ANEXOS 4A, 4B, 4C, 4D, 4E, 4F, 4G, Y 4H, SEGÚN CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE COTIZA DE ESTAS BASES
- SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE EL SERVICIO PROPUESTO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 7, 7.1, 7.2, 9 Y 9.1 DE ESTAS BASES, ASÍ COMO, CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES CUYO VOLUMEN PROPUESTO CUBRA EL 100% DE LA DEMANDA DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO **4A, 4B, 4C, 4D, 4E, 4F, 4G, Y 4H SEGÚN CORRESPONDA.**
- EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS:

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ANALIZANDO LOS PRECIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LOS MISMOS; EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTAREN ERRORES DE CÁLCULO, EL ÁREA ADQUIRENTE PROCEDERÁ A LA RECTIFICACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES.

6.3.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY Y 11A DEL REGLAMENTO, LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN DICHO SUPUESTO, DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPOSICIÓN, UNA MANIFESTACIÓN QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O EN SU CASO QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL EN LA PROPORCIÓN QUE SEÑALA LA LEY.

6.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA A LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTEN SOLVENTES PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIÉN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO,

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, SE DESPRENDE EL EMPATE EN CUANTO A PRECIOS OFERTADOS POR DOS O MÁS LICITANTES, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN A FIN DE EXTRAER EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

7.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN LOS **ANEXOS NÚMERO 4A, 4B, 4C, 4D, 4E, 4F, 4G, Y 4H SEGÚN CORRESPONDA**, ASÍ COMO LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE ESTÁN OFERTANDO.

NOTA LOS LICITANTES SOLO PODRÁN COTIZAR UNA PARTIDA.

7.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007.

7.3.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ASENTADAS EN ESTAS BASES O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

8.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SEÑALADOS EN ESTAS BASES

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY, 31, 36 Y 38 DE SU REGLAMENTO.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS CARTAS PROTESTADAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO. ADICIONALMENTE, LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE EL RESTO DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RUBRICA.

LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, TANTO TÉCNICA, COMO ECONÓMICA, POR PARTE DEL LICITANTE, LO OBLIGARÁ AL SOSTENIMIENTO DE LAS MISMAS HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S) QUE, EN SU CASO, SE ADJUDIQUE (N) CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN SER RETIRADAS POR DESISTIMIENTO DE OFERTA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO O SOLICITUD, POR PARTE DE LOS LICITANTES, DURANTE LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

LOS LICITANTES PARA EFECTOS DE SU PARTICIPACIÓN DEBERÁN OBSERVAR LO ESTIPULADO EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE APARECE EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
- b) COPIA DEL RECIBO EXPEDIDO POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O POR EL SISTEMA COMPRANET, POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ESTAS BASES, DEBIDAMENTE SELLADO POR EL BANCO, QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.
- c) ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
- d) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
- e) CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
- f) CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES.
- g) CARTA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA QUE SUSTENTE LOS SERVICIOS ATENDIDOS A OTRAS INSTANCIAS (PÚBLICAS O PRIVADAS) EN LAS QUE SE DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO PROPORCIONADAS A ÉSTAS POR EL PROVEEDOR.
- h) CARTA EN LA QUE SE ESPECIFIQUE LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, METODOLOGÍA Y LA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE IMPLANTACIÓN DE ÉSTA.
- i) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN LOS **ANEXOS TÉCNICOS 4A, 4B, 4C, 4D, 4E, 4F, 4G, Y 4H SEGÚN CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE LICITÁN** QUE CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS SOLICITADAS
- j) CARTA EN LA QUE SE INDIQUE A LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL INSTITUTO (REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON LA QUE EL IMT REALIZAR EL TRAMITE DE CUALQUIER PROBLEMA) **ANEXO 6 (SEIS)**.

LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, **PREFERENTEMENTE DEBERÁN SER INTEGRADOS EN UNA CARPETA, SIN HOJAS SUELTAS**, CON ÍNDICE Y SEPARADORES SENCILLOS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS

DOCUMENTOS QUE CORRESPONDEN A LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS Y NUMERANDO LAS HOJAS (EJEMPLO: 1/12, 2/12 3/12, 4/12,...., 12/12 ETC.), A FIN DE FACILITAR LA EVALUACIÓN.

EL INSTITUTO VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN RESPECTIVA.

LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL NUMERAL 9.1 DEBERÁN RELACIONARSE EN EL **FORMATO ANEXO NÚMERO 3 (TRES)** DE ESTAS BASES QUE CORRESPONDE AL ACUSE DE RECIBO.

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, UTILIZANDO EL FORMATOS CONTENIDOS EN LOS **ANEXOS 9A, 9B, 9C, 9D, 9E, 9F, 9G Y 9H, SEGÚN CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE COTIZAN** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE YA SEA, SEGÚN SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ES LA SIGUIENTE:

- A. ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL).
- B. **ANEXO NÚMERO 3 (TRES)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL **ANEXO NÚMERO 3**, NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS, EL FORMATO ES LIBRE MAS SIN EMBARGO DEBERA CONSIDERAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- C. CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, DE ACUERDO AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)** EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA ASISTIR A LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN Y PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS, SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS; SIN EMBARGO, SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR CON CARÁCTER DE OYENTE.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1.- PRECIO:

EL PRECIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COTIZADO POR EL LICITANTE, DEBERÁ SER FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN PESOS MEXICANOS Y A DOS DECIMALES.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO LOS LICITANTES, DE PREFERENCIA, DEBERÁN PROTEGER CON CINTA ADHESIVA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN EN SUS COTIZACIONES, RELATIVAS A PRECIOS, DESCUENTOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES, TOTALES, ETC. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

10.2.- PAGOS:

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 10 (**DIEZ**) **DÍAS NATURALES**, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO,
- b. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO.
- c. EL PROVEEDOR DE PREFERENCIA PODRÁ OPTAR PORQUE EL INSTITUTO EFECTÚE EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN LOS DEPARTAMENTOS ANTES SEÑALADOS, PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO. ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR,

PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

TODOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CAUSEN LOS CONTRATOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR, A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

11.- GARANTÍA

11.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DEL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I. V. A., CONFORME AL ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) DE ESTAS BASES.

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO EMITIDA POR EL INSTITUTO.

LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

12.- CONTRATO ABIERTO.

SOLO APLICA A LA PARTIDA No. 9

- a) LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERO 4H EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

12.1.- MODELO DE CONTRATO PARA TODAS LAS PARTIDAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXVI DE LA LEY, EL MODELO DEL CONTRATO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO), EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y LO OFERTADO EN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE AL QUE, EN SU CASO, LE SEA ADJUDICADO DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.

13.- PENAS CONVENCIONALES.

13.1.- EL INSTITUTO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- a) POR CADA FALTA DE OPERARIO O VIGILANTE SE APLICARÁ EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE A LA MANO DE OBRA.
- b) POR CADA DÍA EN EL RETRAZO O INCUMPLIMIENTO DE L SERVICIO SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE .5% DIARIO HASTA LLEGAR AL 10% SIENDO ESTO EL VALOR DE LA GARANTÍA, MOMENTO EN EL QUE SE PROCEDERÁ A RECINDIR EL CONTRATO.

POR NINGÚN CONCEPTO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN EXCEDER LA PARTE PROPORCIONAL DEL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

13.2.- DEDUCCIONES.

CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEA DEFICIENTE, SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN DEL 1% MISMAS QUE NO EXCEDERÁN LA PARTE PROPORCIONAL DEL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

14.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

2. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
3. CUANDO SE COMPROBE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO HAYA PROPORCIONADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN.
4. CUANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO TENGA UN DECREMENTO.
5. CUANDO LAS INSISTENCIAS DEL PERSONAL SEÁN CONSTANTES O LA FALTA DE ESTOS SE DEN DE MANERA REITERATIVA.
6. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
7. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

14.1.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, EL (LOS) CONTRATO(S) QUE, EN SU CASO, SEA(N) ADJUDICADO(S) CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

15.- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO ADJUDICADO.

EL CONTRATO ADJUDICADO DEBERÁ FORMALIZARSE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, EL ÁREA ADQUIRENTE DEBERÁ DAR AVISO A LA SECRETARÍA PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE ALUDE EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA), CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA SHCP. EN CASO DE NO ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS, EL CONTRATO SE TENDRÁ POR NO FIRMADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

16.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

EL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) CUYO MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA SUPERIOR A \$110,000.00, SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ (N) PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL QUE ADEMÁS DE SEÑALAR SU NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, CLAVE DEL R. F. C., ACTIVIDAD PREPONDERANTE, NOMBRE Y R. F. C DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO DE ÉSTE ÚLTIMO; PRECISE (N) EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y TIPO DE MONEDA EN QUE ESTÉ SUSCRITO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- a) QUE HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL R. F. C. Y QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL I. S. A. N. e I. S. T. U. V., CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS, CORRESPONDIENTES A LOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES A AQUEL EN QUE SE PRESENTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, POR LOS MISMOS IMPUESTOS.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITO EN EL R. F. C., LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, CORRESPONDERÁ AL PERÍODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTE EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGÚN CASO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS EXCEDAN DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.

- b) QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A I. S. A. N. e I. S. T. U. V., O BIEN, EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE

LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.18. DE LA TERCERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2004, PUBLICADA EL 30 DE AGOSTO DE 2004.

- c) QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR HUBIERA SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EN CASO DE QUE HABIENDO ESTADO OBLIGADO A GARANTIZARLOS NO LO HAYA HECHO O EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA NO SE ENCUENTRE ACTUALIZADO CON LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL ESCRITO QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL, DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA EN LA QUE LOS GARANTIZARÁ ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, EN LA FECHA EN QUE ÉSTAS LE SEÑALEN.
- d) EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR CUENTE CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARÁ QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN, DEL ESCRITO NO HA INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

17.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTE PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

18.- ANEXOS.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____(PERSONA FÍSICA O MORAL)_____.

NO. DE LA LICITACIÓN_____.

NO. DE PROVEEDOR:_____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO.- CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y FECHA:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:		
RELACIÓN DE SOCIOS.- APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:		

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

CARTA PODER

_____(NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. _____, CONVOCADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)

ANEXO. NÚMERO 3 (TRES)

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE APARECE EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	1 Y 9.1 INCISO C		
EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE, PARA EFECTO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, O BIEN PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN BASTARÁ CON LA EXHIBICIÓN DE UNA CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DE ESTAS BASES, ANEXANDO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES PARA COTEJO CONTRA EL ORIGINAL.	1 QUINTO PÁRRAFO		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO NUMERO 5 (CINCO)			
COPIA DEL RECIBO EXPEDIDO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ESTAS BASES, DEBIDAMENTE SELLADO POR EL BANCO.	9.1 INCISO I		
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES	2.5 Y 9.1 INCISO B		
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES	9.1 INCISO C		
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL MANIFIESTA QUE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES	9.1 INCISO D		
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL MANIFIESTA QUE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES	9.1 INCISO E		
CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES	9.1 INCISO F		
CARTA EN LA QUE SE INDIQUE A LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL INSTITUTO ANEXO 6 (SEIS)	9.1 INCISO J		
CARTA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA QUE SUSTENTE LOS SERVICIOS ATENDIDOS A OTRAS INSTANCIAS (PÚBLICAS O PRIVADAS) EN LAS QUE SE DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO PROPORCIONADAS A ÉSTAS POR EL PROVEEDOR	9.1 INCISO G		
CARTA EN LA QUE SE ESPECIFIQUE LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, METODOLOGÍA Y LA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE IMPLANTACIÓN DE ÉSTA	9.1 INCISO H		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN UTILIZANDO PARA ELLO EL ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)	9.2		

ANEXO 4A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09100001-001-07

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

ANEXO
PARTIDA No. 1

PROPUESTA TECNICA. (SOBRE CERRADO)

PROPUESTA TECNICA ELABORADA DE CONFORMIDAD A LAS "CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO", "FUNCIONES QUE HABRÁN DE DESARROLLAR EL PERSONAL DE VIGILANCIA Y "LINEAMIENTOS PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO" DE ESTAS BASES.

LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ DETALLAR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MISMOS Y MOSTRAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS ARRIBA SEÑALADOS.

1. REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)..
2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE, QUE LAS RELACIONES LABORALES CON LOS EMPLEADOS QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON EXCLUSIVAMENTE CON LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.
3. CARTA COMPROMISO EN LA QUE SEÑALE QUE CADA TRIMESTRE VENCIDO ENTREGARÁ A LA DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL FORMATO DE PAGÓ AL IMSS EN EL QUE SE ENCUENTRE LOS ELEMENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO EN EL IMT.
4. PRESENTAR TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN PARA COMPROBAR QUE ES UNA EMPRESA QUE HA PRESTADO SATISFACTORIAMENTE ESTE TIPO DE SERVICIO.
5. PRESENTAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMPRESA PARA COMPROBAR QUE CUENTA CON CAPACIDAD, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LA MÁXIMA CALIDAD.
6. CARTA DE ACEPTACIÓN, DE QUE LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERA, PARA VERIFICAR EL EQUIPO CON LO QUE PRETENDE PRESTAR ESTE SERVICIO.
7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ENTREGARÁN AL CONVOCANTE, EN UN LAPSO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ASIGNACION DEL CONTRATO, **UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE CUBRA EL RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS EN SU PERSONA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE PUDIERAN SER DAÑADOS POR PARTE DE SUS TRABAJADORES HASTA POR UN MONTO DE 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
8. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ESTA CONTARÁ CON UN ENCARGADO DE LA VIGILANCIA POR TURNO, QUE LLEVARÁ A CABO LAS LABORES DE SUPERVISIÓN CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE QUE SE DESIGNE PARA TAL FIN, CONTENIENDO EL NOMBRE DE ESTE Y SUS FUNCIONES.
9. ESCRITO EN EL QUE SEÑALE LA METODOLOGÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL SERVICIO.

10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE ACEPTE QUE EN LAS FALTAS DEL PERSONAL SE APLICARÁ EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.
11. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, PRESENTARÁ UN REPORTE MENSUAL DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER AVALADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, SIENDO ÉSTE INDISPENSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, POR LO QUE SE DEBERÁ INCLUIR LAS INASISTENCIAS DEL PERSONAL.
12. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SEÑALE EL PROVEEDOR QUE EN CASO DE NO PRESTAR UN SERVICIO EN EL TIEMPO SEÑALADO EN EL PROGRAMA, SERÁ CAUSA DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ESTAS BASES.
13. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SEÑALE LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE SU PERSONAL, Y QUE REPORTARÁ DIARIAMENTE POR ESCRITO AL ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DEL IMT, LAS INASISTENCIAS DETECTADAS, Y QUE ACEPTA QUE LA FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS SERÁ CAUSA PARA QUE NO REALICE EL PAGO DEL DIA NO REPORTADO.
14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ACEPTANDO QUE EN CASO DE QUE SI MAS DE DOS ELEMENTOS FALTAN DE MANERA REITERATIVA (MAS DE DOS DÍAS) SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.
15. EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UN PLAN DE SEGURIDAD ANTE CONTINGENCIAS Y ANÁLISIS DE RIESGOS.
16. FOTOGRAFÍA A COLOR DEL UNIFORME Y EQUIPO QUE PORTA.
17. SI SE TRATA DE AGRUPAMIENTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTARÁ OFICIO (ORIGINAL Y COPIA) FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE HAGA CONSTAR LA EXISTENCIA DE AGRUPAMIENTO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA PARA REPRESENTARLO LEGALMENTE.
18. SI SE TRATA DE EMPRESAS PRIVADAS. CONSTANCIA DEFINITIVA VIGENTE Y ACTUALIZADA (ORIGINAL Y COPIA) DEL REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F. (DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD), Y CONSTANCIA VIGENTE HASTA DICIEMBRE DE 2006 ACTUALIZADA DE LOS EQUIVALENTES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.
19. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO VIGENTES, AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES DE LOS TRABAJADORES, DEMOSTRANDO QUE CUENTA CON EL 100% DEL PERSONAL CAPACITADO SOLICITADO EN BASES (FORMATOS DC/2 Y DC/3) DE LA STPS.
20. CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA EMPRESA (UBICACIÓN DETALLADA)
21. LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ SER FIRMADA EN LA ULTIMA HOJA DE LA MISMA, POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, SEÑALANDO EL NÚMERO DE FOJAS QUE LA CONSTITUYE.
22. ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECHAZADAS SE DEVOLVERÁN A LOS PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES, A LOS 15 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO SE HACE RESPONSABLE DE AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE NO SE RECOJA EN DICHO PLAZO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09100001-001-04

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

ANEXO I
PARTIDA No. 1

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL IMT EN SANFANDILA QUERÉTARO.

PARTIDA No.1 A OFICINAS EN SANFANDILA: UBICACIÓN Km. 12+000 DE LA CARRETERA QUERÉTARO-GALINDO, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

LA VIGILANCIA SERÁ DE 24 HORAS DIARIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON 2 TURNOS CON 15 VIGILANTES Y UN ENCARGADO DEL SERVICIO POR TURNO, DE 24 HORAS POR 24 DE DESCANSO CADA UNO.

VIGENCIA DEL CONTRATO: A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ DE PRESENTAR, LA PLANTILLA DEL PERSONAL CON LA QUE PRETENDE PRESTAR ESTE SERVICIO, ASÍMISMO DEBERÁ DE PRESENTAR EL REGISTRO DE ALTA ANTE EL IMSS, ASÍ COMO SU ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE DE CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS.
2. EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATADA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DEL IMT, QUIÉN PRESENTARÁ SU INFORME DIARIAMENTE AL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
3. EL SUPERVISOR DE VIGILANCIA TOMARÁ NOTA DE TODAS LAS NOVEDADES REPORTADAS POR VIGILANCIA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN CASO DE PRESENTARSE UNA NOVEDAD URGENTE EL SUPERVISOR LE COMUNICARÁ DE INMEDIATO AL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN QUE CORRESPONDA.
4. LA CANTIDAD DE LOS ELEMENTOS Y TURNOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, PODRÁN AUMENTARSE O DISMINUIRSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO O A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE TENGAN CONTEMPLADOS PARA ESTE FIN.
5. PRESENTAR CARTA EN EL QUE HAGA CONSTAR QUE EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A REPONER LOS BIENES QUE POR NEGLIGENCIA O DESCUIDO EN LA VIGILANCIA SE SUSTRAYAN DE LAS INSTALACIONES DEL IMT.
6. EL INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09100001-001-04

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

ANEXO I
PARTIDA No. 1

FUNCIONES QUE HABRÁN DE DESARROLLAR EL PERSONAL DE VIGILANCIA

1.- NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A VENDEDORES AMBULANTES O PORDIÓSEROS, Y TODA PERSONA AJENA AL IMT, QUE NO CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA.

2.- EVITAR QUE EL ESTACIONAMIENTO, SEA USADO COMO CAMPO DE JUEGO; REVISAR DESPUÉS DE LA SALIDA DEL PERSONAL, QUE EN LAS INSTALACIONES INTERIORES SE ENCUENTREN DESCONECTADOS LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y APAGADAS LAS LUCES, SALVO EN LAS ÁREAS EN QUE POR ALGÚN MOTIVO SE ENCUENTRE PERSONAL LABORANDO EN LAS MISMAS.

3.- EVITAR QUE SE FIJE PROPAGANDA DE CUALQUIER GÉNERO FUERA DE LAS CARTELERAS, MÓDULOS Y SITIOS DESTINADOS ESPECIALMENTE PARA TAL EFECTO.

4.- INTERVENIR, PROCEDIENDO INMEDIATAMENTE A INFORMAR A LA SUPERIORIDAD, DE CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE DETECTE, O ACCIDENTE DEL CUAL TOMARÁ CONOCIMIENTO PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA QUE SE PROCEDA EN CONSECUENCIA, CONTANDO SIEMPRE CON LOS TELÉFONOS DE EMERGENCIA, QUE SON; BOMBEROS, CRUZ ROJA, POLICÍA PREVENTIVA, ETC.

5.-CONTROLARÁN EL MOVIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO ASIGNADOS PARA FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, VISITANTES U OTROS, EVITANDO QUE VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS, HAGAN USO DE LOS MISMOS, TENIENDO ESPECIAL CUIDADO QUE PERNOCTEN VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS EN LAS INSTALACIONES.

6.- ES OBLIGACIÓN DEL PERSONAL DE VIGILANCIA QUE DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, AL DETECTAR ALGÚN DAÑO, O DETERIORO EN LOS INMUEBLES, FUGAS DE AGUA, GAS, ETC. TOMEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS AL ACTO Y DAR AVISO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SU ATENCIÓN Y SOLUCIÓN INMEDIATA.

7.- EL PERSONAL DE VIGILANCIA DEBERÁ CONTROLAR Y REPORTAR LA PERMANENCIA DE LOS VEHÍCULOS FUERA DEL HORARIO NORMAL DE LABORES.

NOTA: EN LA OFERTA SE DEBERÁ SEÑALAR EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON ESTAS FUNCIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09100001-001-04

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

ANEXO I
PARTIDA No. 1

LINEAMIENTOS PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO

1.- PARA EL REGISTRO DE SU ASISTENCIA Y EFECTUAR LOS RELEVOS A TIEMPO, EL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES ANTES DEL INICIO DE SU HORARIO DE LABORES, DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y LISTOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS SERVICIOS.

2.- EN EL CASO EXCEPCIONAL DE RETARDO EN EL SERVICIO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, LA EMPRESA CONTARÁ CON UNA HORA DE TOLERANCIA PARA REALIZAR EL RELEVO, EN TALES CASOS EL ELEMENTO QUE CUBRE EL PUESTO NO PODRÁ RETIRARSE. SI EL RELEVO SE PRESENTARA DESPUÉS DE LA HORA DE TOLERANCIA, NO SE TOMARÁ EN CUENTA POR EFECTOS DE ASISTENCIA, SIN EMBARGO, DEBERÁ QUEDARSE A CUMPLIR CON SU SERVICIO.

3.- EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATADA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES QUIÉN PRESENTARÁ LOS DÍAS 15 Y ÚLTIMO DE CADA MES A LA EMPRESA, EL INFORME DE ELEMENTOS PRESENTES Y FALTANTES, PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DEL PAGO.

4.- TODA REUBICACIÓN O RELEVO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA, SE HARÁ ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA QUE PODRÁ DISPONER LAS REUBICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS.

5.- DENTRO DE LA MEDIA HORA SIGUIENTE A CADA RELEVO MATUTINO Y NOCTURNO, EL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTARSE A LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QRO. DEL IMT, PARA RENDIR NOVEDADES, COORDINAR ACCIONES Y CORREGIR DEFICIENCIAS DE LOS SERVICIOS E INFORMAR POR ESCRITO EL NÚMERO DE ELEMENTOS FALTANTES.

6.- EN CADA INSTALACIÓN, LOS RESPONSABLES DE LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁN COORDINARSE CON EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES EN TODO LO REFERENTE A SUS SERVICIOS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS O SUGERENCIAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

7.- LOS ELEMENTOS DE LA EMPRESA CONTRATADA SERÁN DISTRIBUIDOS EN LOS PUESTOS QUE DESIGNE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QRO., ADQUIRIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS CONSIGNAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE POR ESCRITO LE SERÁN ENTREGADAS.

8.- EL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PORTAR UNIFORME QUE RESALTE SU PRESTANCIA, EVITANDO PRENDAS QUE LO DEMERITEN. CON BOTAS Y CINTURÓN COLOR NEGRO DE GUARNICIÓN CUARTELERA O BOINA, TODO ESTO, TIPO MILITAR, FORNITURA CON PORTA TOLETE, TOLETE O TONFA, CORDÓN DE MANDO CON SILBATO Y LAS INSIGNIAS, SECTORES Y DISTINTIVOS

CORRESPONDIENTES A SU EMPRESA: A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS LÁMPARA SORDA DE MANO, PARA CUBRIRSE DEL FRÍO DEBERÁN DE USAR MAQUINOFF DEL MISMO COLOR Y ESTILO DEL UNIFORME.

ASI MISMO LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ DE PROPORCIONAR EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN (WALKIE-TALKIE) POR CADA ELEMENTO O AREA DE SERVICIO Y (SOLO QUERÉTARO 5 BICICLETAS PARA EFECTUAR SUS RONDINES)

9.- LA EMPRESA CONTRATADA SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DEL VESTUARIO Y EQUIPO DE SU PERSONAL, CUALQUIER DETERIORO O PÉRDIDA NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE ESTE CONVOCANTE.

10.- LA EMPRESA CONTRATADA SE COMPROMETERÁ A MANTENER ESTABLE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE VIGILANCIA ASÍGNADO AL IMT, CUANDO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QRO. AUTORIECE UN RELEVO, EL ELEMENTO QUE SE INCORPORA AL SERVICIO DEBERÁ REUNIR EL PERFIL Y REQUISITOS REQUERIDOS.

11.- EL PERSONAL DE VIGILANCIA ASÍGNADO POR LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ CONTAR CON EL PERFIL Y REQUISITOS SIGUIENTES:

- ESCOLARIDAD MÍNIMA: SECUNDARIA, ACREDITABLE
- CON PRESTANCIA
- CONOCIMIENTOS SÓLIDOS DE OBEDIENCIA Y DISCIPLINA
- CONOCEDORES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD
- BUENA CAPACIDAD Y CONDICIÓN FÍSICA
- BUEN MANEJO DE LAS RELACIONES HUMANAS
- ADIESTRADOS EN EL MANEJO DE TOLETE O TONFA
- SIN ANTECEDENTES PENALES
- NO ESTAR BOLETINADOS POR LA SCT, EN CASO DE HABER PRESTADO ALGÚN SERVICIO DE SEGURIDAD EN ÉSTA
- SI SE TRATA DE PERSONAL QUE PORTE UNA ARMA DE FUEGO, HABER APROBADO EXAMEN PSICOTÉCNICO Y MÉDICO, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA REALIZADA POR PROFESIONISTAS EN LA MATERIA, TITULADO Y CON CÉDULA PROFESIONAL, QUE MANIFIESTE QUE EL ELEMENTO NO TIENE CONFLICTOS DE PERSONALIDAD O INESTABILIDAD EMOCIONAL REVALIDADO CADA 6 MESES.
- ADEMÁS DEBERÁ DEMOSTRAR SU ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN EL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO.

12.- LA EMPRESA CONTRATADA SE OBLIGA A NOMBRAR A UN COORDINADOR GENERAL, RESPONSABLE DE SUPERVISAR LOS SERVICIOS QUE SE PRESENTEN EN CADA UNA DE LAS INSTALACIONES, QUIÉN DEBERÁ ESTAR EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMT. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES DEBERÁ USAR SUS PROPIOS RECURSOS, EN LO REFERENTE A ELEMENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RADÍOCOMUNICACIÓN.

13.- EL PERSONAL DE VIGILANCIA QUE LA EMPRESA CONTRATADA PONGA AL SERVICIO DEL IMT, QUEDARÁ BAJO LAS ORDENES DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LAS PERSONAS A QUIÉNES ÉSTA DESIGNE, DEBIENDO GUARDARLES RESPETO, OBEDIENCIA Y DISCIPLINA.

14.- EL IMT NO CONTRAE RESPONSABILIDAD LABORAL ALGUNA CON EL PERSONAL DE VIGILANCIA QUE LA EMPRESA CONTRAE, CUALQUIER CONFLICTO QUE SE PRESENTE ENTRE ÉSTOS, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA.

15.- LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL FEMENINO, PARA SER ASIGNADO AL IMT, QUIÉNES DEBERÁN CUBRIR EL PERFIL Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS.

16.- LA EMPRESA CONTRATADA SE COMPROMETE A MANTENER EN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, LAS CASETAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO EL MOBILIARIO QUE EL IMT LE ASIGNE PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

17.- DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES INMEDIATOS A LA INICIACIÓN DEL SERVICIO LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PRESENTAR A LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QRO., PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS EN EL IMT, ACORDE A LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR.

18.-CUALESQUIER ASPECTO NO CONTEMPLADO EN ESTOS LINEAMIENTOS SERÁ MOTIVO DE CONSULTA A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMT.

19.- EL INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DE ESTE ANEXO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE PARTICIPANTE

NOTA: EN LA OFERTA SE DEBERÁ SEÑALAR EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON ESTOS LINEAMIENTOS.

ANEXO 4B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09100001-001-07

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

PARTIDA No. 2 SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y LUGAR DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y PERIODOS EN LOS QUE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS:

OFICINAS EN SANFANDILA: UBICACIÓN Km. 12+000 DE LA CARRETERA QUERÉTARO-GALINDO, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. 19 ELEMENTOS Y UN SUPERVISOR, CON HORARIOS DE 8:00 A 16:00 HRS CON UNA HORA PARA COMER, DE LUNES A VIERNES, SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.

CIUDAD DE MÉXICO, D.F., AV. NUEVOLEÓN 210, COL HIPODROMO CONDESA, DELEGACIÓN CUAHUTEMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F. 4 OPERARIOS Y UN SUPERVISOR, EN TURNO DE 7 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA

LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ DETALLAR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MISMOS Y MOSTRAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS E-005-04N ESTÉ ANEXO.

1.1 REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

1.2 CARTA COMPROMISO EN LA QUE SEÑALE QUE CADA BIMESTRE VENCIDO ENTREGARÁ A LA DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL FORMATO DE PAGÓ AL IMSS EN EL QUE SE ENCUENTRE LOS ELEMENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO

EN EL IMT.

- 1.3 ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE, QUE LAS RELACIONES LABORALES CON LOS EMPLEADOS QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON EXCLUSIVAMENTE CON LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.
- 1.4 DEMOSTRAR CON COPIA DE CONTRATOS, LA EXPERIENCIA EN EL ÚLTIMO AÑO.
- 1.5 PRESENTAR TRES CARTA DE RECOMENDACIÓN PARA COMPROBAR QUE ES UNA EMPRESA QUE HA PRESTADO SATISFACTORIAMENTE ESTE TIPO DE SERVICIO.
- 1.6 PRESENTAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMPRESA PARA COMPROBAR QUE CUENTA CON CAPACIDAD, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LA MÁXIMA CALIDAD.
- 1.7 CARTA DE ACEPTACIÓN, DE QUE LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERA, PARA VERIFICAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON LOS QUE PRETENDE PRESTAR ESTE SERVICIO.
- 1.8 LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UN PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR (QUINCENAL, MENSUAL Y TRIMESTRAL), Y UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SEÑALEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE ESTAS ACTIVIDADES SE LE APLIQUE LA PENAL CONVENCIONAL, SEÑALADAS EN LAS PRESENTES BASES. SE DEBERA DE CONTEMPLAR QUE EL CONTRATO INICIARA EL 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
- 1.9 ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁN AL INSTITUTO, EN UN LAPSO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO, UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE CUBRA EL RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS EN SU PERSONA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE PUDIERAN SER DAÑADOS POR PARTE DE SUS TRABAJADORES HASTA POR UN MONTO DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 1.10 CARTA COMPROMISO EN DONDE MANIFIESTE QUE PROPORCIONARÁ A SU PERSONAL QUE LABORE DENTRO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO, UNIFORMES NUEVOS CADA SEIS MESES, LOS CUALES DEBERÁN CUBRIR TÓRAX Y PIERNAS CON EL LOGOTIPO O NOMBRE DE LA EMPRESA.
- 1.11 PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN DE POR LO MENOS CINCO PRODUCTOS AUTORIZADOS COMO BIODEGRADABLES Y CERTIFICACIÓN DE TRES PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON EL RETO ANTIMICROBIANO DE POR LO MENOS TRES MICROBIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN CERTIFICADO DEL JABÓN LIQUIDO PARA MANOS QUE CUMPLA CON EL RETO ANTIMICROBIANO DE POR LO MENOS TRES MICROBIOS; DICHAS CERTIFICACIONES DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A NUEVE MESES Y ASENTARAN EL NOMBRE DEL PRODUCTO, FECHA DE EMISIÓN, RESULTADO Y REGISTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD, NOMBRE DEL LABORATORIO Y NOMBRE DEL LICITANTE. LOS CERTIFICADOS DEBERÁN COINCIDIR CON LOS PRODUCTOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 1.12 ENTREGAR EN LA DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN HORARIO DE 9:00 HRS. A 14:00 HRS. Y DE 15:00 HRS. A 17:00 HRS., LAS MUESTRAS FÍSICAS DE LOS INSUMOS ENLISTADOS, LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN TAMAÑO Y PRESENTACIÓN ORIGINAL DE CADA FABRICANTE Y MARCA REGISTRADA, DEBIDAMENTE ETIQUETADOS POR EL FABRICANTE E IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE Y NÚMERO DE LICITACIÓN.
 1. AROMATIZANTE LÍQUIDO DEBERÁ SER BIODEGRADABLE.
 2. BLANQUEADOR LÍQUIDO PARA DESINFECTAR Y LIMPIAR.
 3. BOLSA DE PLÁSTICO P/BASURA DE 0.90 X 1.20 M. COLOR NEGRO CALIBRE 300.
 4. CARTUCHO DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS AROMATIZADO CON APLICADOR EN PRESENTACIÓN DE 500 MILS., CON LA MARCA DEL FABRICANTE IMPRESA EN EL CARTUCHO Y/O EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL.
 5. FIBRA SINTÉTICA COLOR VERDE Y NEGRA DE USO RUDO.
 6. LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS CON AROMA PARA APLICARSE DIRECTAMENTE O DILUIRSE, DEBERÁ SER BIODEGRADABLE.
 7. SHAMPOO LÍQUIDO PARA LIMPIAR ALFOMBRAS DEBERÁ SER BIODEGRADABLE.
- 1.13 PRESENTAR RELACIÓN DE EQUIPO CON QUE CUENTAN Y CON EL QUE PRESTARAN EL SERVICIO, ÉSTE DEBERÁ SER IGUAL A 05 ASPIRADORAS INDUSTRIALES Y 05 PULIDORAS INDUSTRIALES, 4 EQUIPOS KARTCHERS, PARA EL LAVADO DE VIDRIOS Y PLAZOLETAS INDUSTRIALES, ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LAS FACTURAS DE ESTOS BIENES PARA DEMOSTRAR SU PROPIEDAD Y UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS AÑOS.

- 1.14 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL ORGANIGRAMA DE SU EMPRESA CON LOS DOMICILIOS DE SUS OFICINAS Y ALMACÉNES.
- 1.15 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ESTA CONTARÁ CON UN SUPERVISOR QUE LLEVARÁ A CABO LAS LABORES DE SUPERVISIÓN CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE QUE SE DESIGNE PARA TAL FIN, CONTENIENDO EL NOMBRE DE ESTE Y SUS FUNCIONES.
- 1.16 PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO EL REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONSTANCIA DE HABILIDADES EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE POR LO MENOS 20 PERSONAS, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE HABILIDADES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE POR LO MENOS 5 PERSONAS DE ESTAR CAPACITADAS EL LIMPIEZA DE VIDRIOS DE MEDIA ALTURA (FORMATOS DC2, DC3 Y DC4), ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO REGISTRADO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
- 1.17 ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UN REPORTE MENSUAL DE LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL FORMATO QUE ESTABLEZCA EL IMT, ANEXANDO LA ASISTENCIA DEL PERSONAL, DEBIÉNDOSE ENTREGAR LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES SIGUIENTE, LOS REPORTES SERÁN CONCILIADOS, AUTORIZADOS Y FIRMADOS POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O EL REPRESENTANTE DEL INMUEBLE Y EL SUPERVISOR DE LA EMPRESA, **EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CURRÍCULO DEL SUPERVISOR DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO. Y LA CONSTANCIA DE HABILIDADES EN DONDE ESTABLEZCA QUE FUE CAPACITADO PARA SUPERVISAR EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
- 1.18 ESCRITO EN EL QUE SEÑALE LA METODOLOGÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL SERVICIO, ENTREGADO MENSUALMENTE UN REPORTE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON EL VISTO BUENO DEL PERSONAL QUE DESIGNE EL IMT, ESTO APLICA PARA LOS SERVICIOS (RUTINAS) QUINCENAL, MENSUAL Y TRIMESTRAL. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 1.19 PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 45 DÍAS. (CARTA DE NO ADEUDO) ASÍ COMO LA CEDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS EMITIDA PARA EL PAGO DEL ULTIMO MES AL IMSS.
- 1.20 ESCRITO QUE SEÑALE QUE ACEPTA QUE EN CASO DE FALTA DE SUMINISTRO EN TIEMPO Y FORMA DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 1.21 ESCRITO EN QUE ACEPTA DE QUE EN LAS FALTAS DEL PERSONAL SE APLICARA EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.
- 1.22 ESCRITO, EN EL QUE SEÑALE EL PROVEEDOR QUE EN CASO DE NO PRESTAR UN SERVICIO EN EL TIEMPO SEÑALADO EN EL PROGRAMA, SERA CAUSA DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR EL TOTAL DEL CONTRATO.
- 1.23 ESCRITO EN EL QUE SEÑALE LA METODOLOGIA QUE UTILIZARA PARA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE SU PERSONAL, Y QUE REPORTARA DIARIAMENTE POR ESCRITO AL ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DEL IMT, LAS INASISTENCIAS DETECTADAS, Y QUE ACEPTA QUE LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS SERA CAUSA PARA QUE NO REALICE EL PAGO DEL DIA NO REPORTADO.
- 1.24 LA OFERTA TECNICA DEBERA SER FIRMADA EN LA ULTIMA HOJA DE LA MISMA, POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, SEÑALANDO EL NUMERO DE FOJAS QUE LA CONSTITUYE.

NOTA: LAS PROPUESTAS TECNICAS RECHAZADAS SE DEVOLVERAN A LOS PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES, A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO SE HACE RESPONSABLE DE AQUELLA DOCUMENTACION QUE NO SE RECOJA EN DICHO PLAZO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09100001-005-02

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

PROPUESTA TÉCNICA PARTIDA No. 1

ANEXO TÉCNICO No. I-1A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS Y EXTERIORES

* RUTINAS DE LIMPIEZA.- LAS EMPRESAS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES RUTINAS

- ASPIRADO DE ALFOMBRAS
- LAVADO DE ALFOMBRAS
- PULIDO DE PISOS (LOSETA, Y MÁRMOL)
- ENCERADO DE PISOS
- ABRILLANTADO DE PISOS
- LIMPIEZA DE MUEBLES EN GENERAL
- RECOLECCIÓN DE BASURA
- ASEO DE SANITARIOS
- ENCERADO DE MUEBLES EN GENERAL
- LAVADO DE PISOS
- LIMPIEZA DE CESTOS
- COLOCACIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS, SANITAS Y DEMÁS ACCESORIOS
- LAVADO DE LOZA DE JEFES DE DIVISION EN ADELANTE
- LIMPIEZA DE MACETONES
- LIMPIEZA DE CANCELERIA EN GENERAL
- LIMPIEZA DE TELEFONOS
- LIMPIEZA DE VENTILADORES
- LIMPIEZA EXTERNA EN EQUIPO DE COMPUTO
- DESINFECTADO Y AROMATIZADO DE SANITARIOS
- LIMPIEZA DE ESCALERAS (AMPLIACION DE SELLADOR CUANDO SE REQUIERA)
- SERVICIO DE MOPEADO
- LIMPIEZA DE ZOCLOS, ACRILICOS, VENTANAS, LAMPARAS Y ELEMENTOS DECORATIVOS
- LIMPIEZA DE CENICEROS
- LIMPIEZA DE PAREDES
- LAVADO DE CORTINAS Y PERSIANAS

* PROGRAMA DE PERIODICIDAD DEL SERVICIO

SERVICIO DIARIO DE LUNES A VIERNES:

- RECOLECCIÓN DE BASURA (CUATRO VECES AL DIA)
- LIMPIEZA DE CESTOS
- LIMPIEZA DE CENICEROS (TODAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO)
- LIMPIEZA DE CANCELERÍA DE ALUMINIO Y DE MADERA
- LIMPIEZA DE BARANDALES
- LIMPIEZA DE LÁMPARAS Y LAMBRINES
- BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS Y EXPLANADAS (CUATRO VECES AL DIA)
- ASPIRADO DE ALFOMBRAS
- LIMPIEZA DE ESCRITORIOS, SILLAS Y ARCHIVEROS
- ASPIRADO DE MOBILIARIO DE TAPICERÍA
- LIMPIEZA Y SACUDIDO DE TODOS LOS MUEBLES EN GENERAL
- SACUDIDO DE PAREDES

- LIMPIEZA DE ACRILETAS DE PISO PARA PROTECCIÓN DE ALFOMBRAS
- LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE TELÉFONOS Y EXTINTORES
- LIMPIEZA GENERAL DE BAÑOS PRIVADOS (DOS VECES AL DIA)
- LIMPIEZA GENERAL DE BAÑOS DE ÁREAS COMUNES (CADA MEDIA HORA)
- LAVADO DE MUROS DE CRISTAL
- LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS CERRADAS (DOS VECES AL DIA)
- LAVADO DE LOZA DE JEFES DE UNIDAD EN ADELANTE
- MOPEADO DE PISOS DE ÁREAS COMUNES Y PRIVADOS

SERVICIO QUINCENAL:

- LIMPIEZA DE HERRERÍAS DE MARCOS DE PUERTAS
- LIMPIEZA DE REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO
- LIMPIEZA GENERAL DE ESTACIONAMIENTOS
- APLICACIÓN DE SILICÓN A TODOS LOS MUEBLES DE MADERA

SERVICIO MENSUAL:

- ABRILLANTADO DE PISOS DE MÁRMOL, GRANITO, LOSETA, CERAMICA
- LAVADO DE ESCALERAS
- LAVADO DE ALFOMBRAS
- LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES POR AMBOS LADOS DE LOS INMUEBLES
- DESMANCHADO DE PISOS
- LAVADO DE ÁREAS COMUNES
- LIMPIEZA PROFUNDA DE TODO TIPO DE MOBILIARIO
- LIMPIEZA DE CANCELERIA DE ALUMINIO
- LAVADO DE PAREDES QUE LO AMERITEN
- LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA CON LUSTRADO PULIDO DE MADERA
- LIMPIEZA DE MUEBLES METÁLICOS
- LAVADO Y ENCERADO DE MUEBLES CON CUBIERTA DE FORMAICA
- LAVADO DE REFRIGERADORES
- LAVADO DE ENFRIADORES DE AGUA

SERVICIO TRIMESTRAL:

- LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES DEL INMUEBLE INCLUYEDO LOS DE LAVADO AEREO.
- LAVADO DE REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO
- LAVADO DE ALFOMBRAS Y DIFUSORES DE AIRE
- LAVADO DE PERSIANAS Y CORTINAS
- LAVADO DE DOMOS DE AZOTEA
- LAVADO DE TAPICERIA DE MUEBLES

HORARIOS Y TOLERANCIA PARA ACEPTAR RETARDOS SIN QUE SE CONSIDEREN COMO FALTAS:

LA TOLERANCIA DE LA ENTRADA DEL PERSONAL NO SERA MAYOR A QUINCE MINUTOS, SI ES MAYOR DE QUINCE MINUTOS Y HASTA MEDIA HORA SE TOMARA COMO RETARDO, EN EL ENTENDIDO QUE TRES RETARDOS DE LA MISMA PERSONA EQUIVALEN A UNA FALTA DURANTE EL MES.

CUANTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS ANUALES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA:

LAS ASISTENCIAS SERÁN DETERMINADAS POR EL NUMERO DE DÍAS HÁBILES, MULTIPLICADO POR EL TOTAL DE ELEMENTOS CONTRATADOS.

NOTA: SE TOMARA COMO FALTA DE ASISTENCIA: LA INASISTENCIA DE PERSONAL, LA FALTA DE MATERIAL Y LA FALTA DE EQUIPO.

NOTA : LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS, LA FALTA DE UNO DE ELLOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACION.

PROPUESTA TÉCNICA
RELACIÓN DE MATERIAL QUE SE DEBERÁ SUMINISTRAR TRIMESTRALMENTE Y ENTREGAR EN EL ALMACÉN DE ESTE INSTITUTO
EN LA AV. NUEVO LEON No. 210 COL. HIPODROMO CONDESA CIUDAD DE MÉXICO D.F.

ANEXO TÉCNICO No. I-1B

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	COLCHON DE PAPEL SANITARIO DE 96 ROLLOS	
30	AROMATIZANTES EN AEROSOL	
4	BOLSAS DE DETERGENTE DE 10 KILOS	
9	CAJAS CON 6 ROLLOS DE PAPEL JUMBO DE 400 MTS	
12	CAJAS DE TOALLA EN ROLLO PARA MANOS CON 6 PIEZAS DE 180 MTS C/U	
3	CAJA DE PASTILLAS DESODORANTES DE 50 PIEZAS	
6	MASTER PARA VIDRIOS	
3	CEPILLOS DE CERDAS SUAVES	
6	ESCOBAS DE PLÁSTICO VINILO MEDIANO	
8	PARES DE GUANTES	
1	CAJA DE JABÓN DE TOCADOR 100 C/U	
6	CAJAS DE SANITAS 12 PAQUETES C/U	
10	METROS DE FRANELA	
15	METROS DE JERGA	
60	LÍTROS DE PINO	
60	LÍTROS DE CLORO	
45	BOLSAS P/BASURA DE 60x90 CMS.	
60	LITROS DE MULTIUSOS	
1	KGS. DE PIEDRA POMEX	
6*	MECHUDOS DE 500 GRS.	
10	LITROS DE SHAMPOO PARA VIDRIOS	
12 *	CUBETAS DE PLÁSTICO DE 14 Lts. C/U	
3	REPUESTOS DE MOP GRANDE DE TELA	
4 *	MOOP COMPLETO DE METAL GRANDES	
30	LITRO DE ACEITE PARA MOOPS	
20	FIBRAS VERDES PARA COCINA	
10	BOTES DE AJAX	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
* ESTOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN UNA SOLA VEZ AL AÑO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 0910000-005-04

RELACIÓN DE MATERIAL QUE SE DEBERÁ SUMINISTRAR TRIMESTRALMENTE Y ENTREGAR EN EL ALMACÉN DE ESTE INSTITUTO
EN SANFANDILA QUERÉTARO, UBICADO EN EL KL 12+000 CARRETERA QUERÉTARO-GALINDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
ANEXO TÉCNICO I-1B

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA
32	CAJAS DE SANITAS	
20	PIEZAS DE MECHUDOS	
6	CAJAS DE PASTILLAS DESODORANTES (100 PZAS. C/U)	
3	CAJA DE JABÓN PARA TOCADOR (200 PZAS. C/U)	
20	BOTES DE AROMATIZANTE EN AEROSOL	
25	COLCHONES DE 96 ROLLOS DE PAPEL SANITARIO	
30	PARES DE GUANTES	
90	PIEZAS DE FIBRAS	
30	PIEZAS DE FRANELA	
12	BOLSAS DE DETERGENTE C/U 10 KGS.	
150	BOLSAS PARA BASURA GRANDES	
60	LÍTROS DE AROMA	
90	LÍTROS DE CLORO	
120	LÍTROS DE PINO	
12	LÍTROS DE CONQUER	
40	LÍTROS DE MULTIUSOS	
10	LÍTROS DE QUITA SARRO	
35	JALADORES	
20	LÍTROS DE SHAMPOO PARA ALFOMBRAS	
40	LÍTROS DE SHAMPOO PARA VIDRIOS	
36*	PIEZAS DE ESCOBAS DE PLÁSTICO	
25*	CUBETAS DE PLÁSTICO DE 14 Lts. C/U	
10	REPUESTOS DE MOP GRANDE DE TELA	
10*	MOOP COMPLETO DE METAL GRANDES	
5*	MOP COMPLETO DE METAL CHICO	
3	SECADORES PARA TRASTES	
25	MÉTROS DE JERGA	

10	KILOS DE PIEDRA POMEX .	
----	-------------------------	--

* ESTOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN UNA VEZ AL AÑO

ANEXO 4C
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, UBICADO EN EL KM 12+000 CARRETERA QUERÉTARO GALINDO EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

LOS MENÚS DEBERÁN DE ELABORARSE BAJO LAS NORMAS DE HIGIENE, CALIDAD, GRAMAJE, SEGÚN LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN, ADAPTÁNDOLOS A LOS REQUERIMIENTOS CALÓRICOS DE LOS COMENSALES.

LOS MENÚS DEBERÁN DE CONTENER LOS SIGUIENTES GRAMAJES MÍNIMOS:

SOPA AGUADA	200 ML
SOPA SECA	80 GRS.
GUISADO	200 GRS. (CARNE EN CRUDO)
GUISADO CON POLLO	250 GRS.
OPCIONES DE:	
CARNE ASADA	200 GRS. (CARNE EN CRUDO)
O	
HUEVO	2 PZAS
O	.
PLATO DE FRUTA	250 GRS. (3 VARIEDADES DE TEMPORADA)
FRIJOLES	80 GRS.
POSTRE	80 GRS.
AGUA FRESCA	400 ML
PAN	2 PZAS.
TORTILLAS	4 PIEZAS

1.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUERETARO, CICLOS DE 20 DÍAS DE LOS MENÚS A SERVIR. NO SE ACEPTARA QUE EN EL MISMO CICLO SE REPITA ALGUNO DE LOS PLATILLOS; ASI MISMO, DEBERA RESPETAR EL ORDEN ENTRE UNO Y OTRO PLATILLO DE CADA CICLO HASTA POR 20 DIAS,

CATALOGO DE EJEMPLOS DE MENUS QUE SE PRESENTARAN EN LA OFERTA TECNICA
LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR OTROS MENUS Y DEBERAN SEÑALAR EL CONTINIDO NUTRICIONAL

SOPA DE PAPA Y PORO ARROZ AMARILLO COSTILLA DE CERDO EN SALSA VERDE CON VERDOLAGAS FRIJOLES DE LA OLLA ATHE CON QUESO	CREMA CONDE ARROZ AMARILLO COCHINITA PIBIL FRIJOLES REFRITOS DULCE DE GUAYABA
CONSOME DE POLLO ARROZ ROJO POLLO CON MOLE POBLANO FRIJOLES REFRITOS PLATANOS CON CREMA	CREMA DE ESPINACAS ARROZ CON ZANAHORIAS TACOS DORADOS DE POLLO FRIJOLES REFRITOS CHONGOS ZAMORANOS
SOPA DE FIDEO ARROZ ROJO CARNE ASADA CON CHILAQUILES FRIJOLES DE LA OLLA GELATINA	SOPA DE FLOR DE CALABAZA ARROZ BLANCO ALBONDIGAS EN CHIPOTLE FRIJOLES DE LA OLLA COCKTEL DE FRUTAS
CALDO DE PESCADO ARROZ BLANCO FILETE DE PESCADO EMPANIZADO CON ENSALADA FRIJOLES DE LA OLLA CHOCOLATE DE BARRA	CREMA DE CHICHARO SOPA DE CODITO A LA HAWAIANA POLLO ENCHILADO AL HORNO FRIJOLES DE LA OLLA PIÑA EN ALMIBAR
CREMA DE ELOTE SPAGUETTI ROJO PECHUGAS ASADAS CON VERDURAS COCIDAS FRIJOLES REFRITOS FRESAS CON CREMA	SOPA DE ALUBIAS SOPA DE CODITO CON CHAMPIÑONES BISTECK A LA MEXICANA FRIJOLES DE LA OLLA FLAN
SOPA JULIANA ARROZ ROJO ENCHILADAS VERDES CON POLLO FRIJOLES REFRITOS Y SANDIA	SOPA MINISTRON ARROZ AMARILLO HAMBURGUESA DE RES CON ENSALADA DE PEPINOS FRIJOLES REFRITOS GALLETAS CON CAJETA
CREMA DE ZANAHORIA CODITO A LA CREMA LOMO DE CERDO ENCHILADO FRIJOLES DE LA OLLA NARANJAS	CALDO DE RES ARROZ A LA JARDINERA CHILES RELLENOS DE CALAMAR FRIJOLES DE LA OLLA DULCE DE CAMOTE
SOPA AZTECA ARROZ BLANCO POLLO EN SALSA VERDE CON CHAMPIÑONES FRIJOLES DE LA OLLA PAN FRANCES	CALDO DE ALMEJA ARROZ VERDE CROQUETAS DE ATUN FRIJOLES REFRITOS GELATINA DE LECHE
CALDO XOCHITL ARROZ ROJO BISTECK EN CHILE PASILLA FRIJOLES DE LA OLLA CREPAS	CREMA DE ESPARRAGOS SPAGUETTI A LA MANTEQUILLA COSTILLA DE CERDO EN SALSA PIPIAN FRIJOLES A LA OLLA DURAZNO EN ALMIBAR
SOPA DE LENTEJAS ARROZ ROJO	SOPA DE VERDURAS SPAGUETTI A LA CREMA

ROMERITOS CON TORTAS DE CAMARON FRIJOLES DE LA OLLA ARROZ CON LECHE	MILANESA CON PAPAS A LA FRANCESA FRIJOLES REFritos PAPAYA
---	---

CONCURSO POR INVITACION RESTRIGIDA A TRES PERSONAS NO. *IMT-QS-LR-05-03*

CONSIDERACIONES GENERALES.

- 1.- EL NUMERO DE PERSONAL ADSCRITO EN SANFANDILA QUERETARO, ES DE APROXIMADAMENTE 120 SERVIDORES PUBLICOS.
- 2.- EL IMT ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE TIENE DERECHO AL SUBSIDIO POR PARTE DE ESTE INSTITUTO
- 3.- EL TIPO DE SERVICIO SERÁ DE "AUTOSERVICIO".
- 4.- LOS EMPLEADOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁN DE OBSERVAR UN ESTRICTO CONTROL DE HIGIENE, TANTO EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS, UNIFORMES, ASÍ COMO EN SU PERSONA, DEBIENDO INCLUIR GORRO QUIRÚRGICO O RED PARA EL CABELLO O COFIA, CUBRE BOCA Y ZAPATOS ANTIDERRAPANTES.
- 5.- LOS EMPLEADOS DEBERÁN DE DESINFECTARSE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE CADA ACTIVIDAD; ASIMISMO, DEBERÁN UTILIZAR GUANTES DESECHABLES AL SERVIR LOS ALIMENTOS.
- 6.- SE DEBERÁ DE GARANTIZAR LA HIGIENE TOTAL EN LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.
- 7.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE CELEBRARÁ UN CONTRATO ABIERTO EN EL CUAL EL MINIMO DE COMIDAS SERA DE 50 DIARIAS Y EL MÁXIMO SERA DE 85 MAS LAS QUE SE SOLICITEN CON 24 DE ANTICIPACIÓN PARA LOS EVENTOS ESPECIALES, CON EL LICITANTE GANADOR, EN EL QUE SE ESTABLECERÁ UN PRECIO FIJO DETERMINADO EN BASE A SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- 8.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE DESCALIFICARA LAS PROPUESTAS QUE CONDICIONEN UN NÚMERO DETERMINADO DE SERVICIOS.
- 9.- EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR EL LOCAL DEL COMEDOR, INCLUYENDO MOBILIARIO Y ENSERES DEL MISMO Y DE LA COCINA CON TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OTORGANDO AGUA CALIENTE Y FRÍA, CORRIENTE ELÉCTRICA Y GAS, ASÍ COMO EL EQUIPO DE COCINA, TALES COMO: BUDINERAS, OLLAS, SÁRTENES, ETC.; CUBIERTOS PARA EL SERVICIO, COMO SON: CUCHARAS, TENEDORES, CUCHILLOS, CHAROLAS, VASOS, TAZAS, ETC.; MISMOS QUE EL PROVEEDOR RECIBIRÁ MEDIANTE INVENTARIO Y RESGUARDO, SIENDO EL LICITANTE GANADOR RESPONSABLE DIRECTO DE DICHS BIENES, TANTO EN SU FUNCIONAMIENTO COMO EN SU ESTADO FISICO.
- 10- EL LICITANTE GANADOR CONTRATARÁ Y EMPLEARÁ POR SU CUENTA EL PERSONAL NECESARIO E INDISPENSABLE PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, POR LO QUE ACEPTA Y RECONOCE QUE NO EXISTE VÍNCULO LEGAL ENTRE EL PERSONAL QUE CONTRATE Y EL INSTITUTO.

ANEXO 4D

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO SOLICITADO

1. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR SER LA EMPRESA GANADORA, PORTARÁ EL LOGOTIPO OFICIAL DE ESTE INSTITUTO, EN EL PARABRISA DE FRENTE (AL LADO DERECHO) DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTEN ESTE SERVICIO
2. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALE QUE LAS UNIDADES REQUERIDAS ESTARÁN EN

CONDICIONES OPTIMAS DEBIENDO MENCIONAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, MARCA Y MODELO DE LAS UNIDADES QUE SE PRETENDA DAR EL SERVICIO, DEBERÁN ANEXAR FOTOGRAFÍAS DE LAS MISMAS.

3. LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTARÁN ESTE SERVICIO, DEBERÁN OBSERVAR CONDUCTA Y EDUCACIÓN INTACHABLES EN SU TRATO CON EL PERSONAL, ASIMISMO DEBERÁN PORTAR UNIFORME CONSISTENTE EN CAMISA BLANCA, CORBATA Y PANTALÓN AZUL Y CONTAR CON LICENCIA DE PRIMERA VIGENTE.
4. DERIVADO DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL IMT, LAS UNIDADES DEBERAN DE PRESTAR LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS QUE LE SEAN SOLICITADOS, LOS CUALES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO CON OPORTUNIDAD.
5. SE DEBERÁ CONTAR CON EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (COBERTURA AMPLIA)
6. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALEN QUE POR RAZONES DE LA NATURALEZA DE ESTE SERVICIO, LA EMPRESA SERÁ PUNTUAL EN LOS HORARIOS DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS, YA QUE LA DEMORA EN LOS MISMOS PROVOCARÁ SERIOS TRASTORNOS EN LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y OPERATIVAS DEL INSTITUTO.
7. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALEN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, NO CONTRAE NINGUNA RESPONSABILIDAD LABORAL CON LOS CONDUCTORES EN CUALQUIER CONFLICTO QUE SE PRESENTE ENTRE ESTE PERSONAL Y LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ DE SER RESUELTO POR LA MISMA..
8. ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS AUTOBUSESE SERÁN POR LO MENOS 2002.
9. LOS VEHICULOS DEBERÁN DE CONTAR CON SINTURINES DE SEGURIDAD EN LOS ASIENTOS DE LOS PASAJEROS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09100001-001-07

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

ANEXO 4D
PARTIDA No. 4D

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, SERÁ DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, UBICADO EN EL Km. 12+000 DE LA CARRETERA QUERÉTARO-GALINDO, SANFANDILA, MPIO. DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (58 KILOMETROS APROXIMADAMENTE) VIAJE REDONDO

EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CONSTARA DE DOS AUTOBUSES Y UN MICROBUS, CON DISTINTAS RUTAS CADA UNO, EN DÍAZ HABLES Y CON LOS SIGUIENTES HORARIOS E ITINERARIOS.

HORARIO	AUTOBÚS #1	ITINERARIO
7:30		AV. MONTE PARNASO Y AV. MONTE CARPATOS
7:50 HRS.		AV. UNIVERSIDAD (FRENTE AL AUDITORIO ARTEAGA) RETORNO POR AV. UNIVERSIDAD A LA ALTURA DE AV. CORREGIDORA
7:55 HRS.		EZEQUIEL MONTES ESQ. AV. ESCOBEDO
8:00 HRS.		AV. EZEQUIEL MONTES ESQ. MADERO
8:05 HRS.		AV. ZARAGOZA, ESQ. EZEQUIEL MONTES
8:15 HRS.		AV. COLON, ESQ. AV. CONSTITUYENTES
8:20 HRS.		PROLONGACIÓN AV. CORREGIDORA SUR (FRENTE A LOS TORITOS)
8:35 HRS.		CALLE CUAUHTÉMOC, ESQ. SARAPE POR AV. PROLONGACIÓN PASTEUR SUR (FRACC. ARTE MEXICANO)
8:40 HRS.		PROLONGACIÓN AV. PASTEUR, ESQ. CARRETERA A HUIMILPAN
9:00 HRS.		LLEGADA A LAS INSTALACIONES DEL IMT EN SANFANDILA, MPIO. PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, VÍA CIMATARIO
17:00HRS.		REGRESO A LA CIUDAD DE QUERÉTARO, VIA CIMATARIO, PROLONGACIÓN PASTEUR SUR, CALLE CUAUHTÉMOC, ESQ. AXAYACATL, PROLONGACIÓN CORREGIDORA SUR (FRENTE A LOS TORITOS), AV. ZARAGOZA HASTA AV. TECNOLÓGICO, AV. UNIVERSIDAD Y TERMINAR EN AV. MONTE PARNASO Y AV. MONTE CARPATOS .

PÚBLICA NACIONAL No. 09100001-001-07
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

ANEXO 4
PARTIDA No. 4

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

HORARIO	AUTOBÚS # 2	ITINERARIO
8:00 HRS.		AV. UNIVERSIDAD (FRENTE AL AUDITORIO ARTEAGA) RETORNO POR AV. UNIVERSIDAD A LA ALTURA DE AV. CORREGIDORA
8:05 HRS.		AV. EZEQUIEL MONTES, ESQ. AV. ESCOBEDO
8:10 HRS.		AV. EZEQUIEL MONTES ESQ. MADERO
8:15 HRS.		AV. ZARAGOZA ESQ. AV. EZEQUIEL MONTES
8:20 HRS.		AV. COLON, ESQ. AV. CONSTITUYENTES
8:25 HRS.		PROLONGACIÓN AV. CORREGIDORA SUR (FRENTE A LA NISSAN)
8:30 HRS.		PROLONGACIÓN AV. CORREGIDORA SUR (FRENTE A LOS TORITOS)
8:35 HRS.		AV. PROLONGACIÓN PASTEUR SUR ESQ. MOISES SOLANA
8:40 HRS.		PROLONGACIÓN AV. PASTEUR, ESQ. CARRETERA A HUIMILPAN
9:00 HRS.		LLEGADA A LAS INSTALACIONES DEL IMT EN SANFANDILA, MPIO. PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, VIA CIMATARIO
17:00HRS.		REGRESO A LA CIUDAD DE QUERÉTARO, VIA CIMATARIO, PROLONGACIÓN PASTEUR SUR, CALLE CUAUHTÉMOC, ESQ. AXAYACATL, PROLONGACIÓN CORREGIDORA SUR (FRENTE A LOS TORITOS), AV. ZARAGOZA HASTA AV. TECNOLÓGICO, AV. UNIVERSIDAD Y TERMINAR A LA ALTURA DEL AUDITORIO ARTEAGA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09100001-001-07

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

ANEXO 4D
PARTIDA No. 4D

HORARIO	1 MICROBUS	ITINERARIO
18:30 HRS.		SALIDA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE DE SANFANDILA A LA CIUDAD DE QUERÉTARO, VIA CIMATARIO, PROLONGACIÓN PASTEUR SUR, PROLONGACIÓN CORREGIDORA SUR (FRENTE A LOS TORITOS), AV. ZARAGOZA HASTA AV. TECNOLÓGICO, AV. UNIVERSIDAD Y TERMINAR A LA ALTURA DEL AUDITORIO ARTEAGA

ATENTAMENTE

EL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4E

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO TECNICO No. 4E

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INMUEBLES 2007

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL INTERIOR DE INMUEBLES, REVISION GENERAL Y REPARACION EN SU CASO DE SER NECESARIO DE APLANADO, PASTA, TAPAFONOS, REPARACION DE PISOS (CAMBIO DE LOSETAS ESMALTADA, MADERA, FIRME, ETC), REPARACIÓN DE CANCELERIAS, PUERTAS DE OFICINAS, PUERTAS DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACION, REPARACION Y APERTURA DE CERRADURAS, ENGRASE Y REPARACION DE PERSIANAS, REPARACION DE FUGAS EN INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS, LIMPIEZA DE REGISTROS, PATIOS Y AZOTEAS, PINTURA EN SEÑALAMIENTOS INTERIORES Y EXTERIORES, LIMPIEZA DE COLADERAS Y CANALES PLUVIALES, INMANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS, LAVADO DE TINACOS, CISTERNAS Y TANQUE ELEVADO EN EL MES DE DICIEMBRE, TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, CERRAJERÍA, CARGA Y DESCARGA, LIMPIEZA Y APOYO A DIVERSAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INMUEBLES 2007

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO INSTALACIÓN NUEVA Y REPARACION DE FUGAS EN INSTALACIONES DE LA RED DE AGUA POTABLE Y RIEGO EN JARDINES, INCLUYENDO OBRA CIVIL (EXCAVACIONES Y RELLENOS), PINTURA EN SEÑALAMIENTOS INTERIORES Y EXTERIORES EN CALLES, INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTO, AZOTEAS Y CANALES PLUVIALES, DESASOLVANDO REGISTROS, COLADERAS Y CANALES; INSTALACION, REPARACIÓN Y MODIFICACION O MANTENIMIENTO DE SOLDADURA, PINTURA, ANCLAJES, ETC., CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y SISTEMA DE RIEGO CON SISTEMAS AUTOMATICOS, DIVERSAS ACTIVIDADES.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

INMUEBLE	MES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM
----------	-----	-------	-------	------	-------	-------	--------	---------

SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
NOTAS																												
PERSONAL SOLICITADO DE MANTENIMIENTO Y CATEGORIAS																												
PERSONAL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA, BITÁCORA, HOJAS DE SERVICIO Y REPORTES MENSUALES, REALIZANDO UNA VISITA SEMANAL OBLIGATORIA Y ASISTENCIA ADICIONAL AL IMT EL DIA QUE SE LE REQUIERA																												
SUPERVISOR DE PLANTA EN EL IM OFICIAL CON CONOCIMIENTOS DE ALBAÑILERÍA, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, ETC.																												
OFICIAL CON CONOCIMIENTOS DE ALBAÑILERÍA, PLOMERÍA, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA.																												
HORARIOS DE TRABAJO	LUNES A VIERNES DE 8:00 17:00 HRS																	SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS U HORAS EXTRAS CUENDE MANTENIMIENTO Y SIN CARGOS EXTRAORDINARIOS.										

LA EMPRESA DEBE TENER UNA BITACORA DE TRABAJO DE REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS QUE INCLUYA MATERIALES UTILIZADOS Y AVANCE

LA EMPRESA DEBE ENTREGAR MENSUALMENTE UN REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES ACOMPAÑADA DE LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. EL REPORTE DEBERA CONTENER UN RESUMEN CON EL NUMERO DE SERVICIOS ATENDIDOS, NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACION POR PARTE DEL PERSONAL QUE ATENDIO EL REPORTE Y REPORTE DE TRABAJOS TERMINADOS, SERVICIOS PENDIENTES Y CAUSA, AVANCE DE TRABAJOS DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL MES EN CURSO Y LA PROGRAMACION DE TRABAJOS DEL MES SIGUIENTE.

OBLIGATORIO EL UNIFORME DIARIO Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

EQUIPO NECESARIO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

SOLDADORA, CARETA Y CABLES, TALADRO, ESMERIL, CALADORA, CORTADORA DE METAL, CORTADORA DE AZULEJOS, PINZAS PARA CORTE DE LOSETAS, LIAJE, TANQUE SOLDAR, SOPLETE, COMPRESOR, PISTOLA PARA COMPRESOR, MESA DE TRABAJO, ESCALERA EXTENSIBLE, ESCALERA DE TIJERA.

HERRAMIENTA NECESARIA PARA QUE CADA TRABAJADOR EJECUTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

PINZAS, BROCAS, PINZAS MECANICO, PINZAS DE PRESION, DESARMADORES, ARCO, BOQUILLAS COMPRESOR, PUNZON, MACETA, PALA, PICO, PICO, BARRETA PARA BOQUILLAS, TIROLETA, FLEXOMETRO, CALAFATEADORA, LLAVES ESPAÑOLES, CORTADORA DE TUBO DE COBRE, PULIDORA PARA FIERRO, ARCOS PARA

ANEXO 4F
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 09100001-001-07

ANEXO TECNICO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO ELÉCTRCOS
PARTIDA No.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL ELÉCTRICO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO ELÉCTRCOS, INCLUYENDO SUBESTACIONES,, TRANSFORMADORES, TABLEROS, PLANTA DE EMERGENCIA, EQUIPOS EN GENERAL, LÁMPARAS, CONTACTOS, E ILUMINACIÓN EXTERIOR, TRABAJOS DE INSTALACIONES NUEVAS O MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SIN EMBARGO SI EL INSTITUTO REQUIERE EL TRABAJO EN HORARIO EXTRAORDINARIO, ESTE SERÁ SIN COSTO ADICIONAL AL CONTRATO.

EN EL CASO DEL MANTENIMIENTO MAYOR QUE POR SEGURIDAD Y NATURALEZA SE DEBERÁN REALIZAR EN DÍAS Y HORARIOS NO HÁBILES PARA NO OBSTRUIR LAS LABORES DEL INSTITUTO.

ASÍ MISMO LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SERÁ LOS 365 DÍAS Y LAS 24 HORAS Y ESTOS SERVICIO SE DEBERÁN INCLUIR EN LA COTIZACIÓN.

1.- PROPUESTA TÉCNICA ELABORADA DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES

2.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE QUE EN EL SERVICIO Y EN LA COTIZACIÓN, SE INCLUYEN TODAS LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA MANTENER LAS ÁREAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

3.- RELACION DE EQUIPO CON EL QUE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO HERRAMIENTA, Y LOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ANEXO.

4.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE QUE ESTÁ DE ACUERDO, EN QUE EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS MUESTREN UN DETERIORO POR FALTA DE ATENCIÓN SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO TECNICO

PERSONAL Y EQUIPO CON LO QUE DEBERA CONTAR LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICICO DE ALTA Y BAJA TENSION DEL EJERCICIO 2007
LICITACION _____

ANEXO 1

OBJETIVO:

MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO:

CUALQUIER TRABAJO DE ATENCION DE EMERGENCIAS, MANTENIMIENTO MAYOR QUE POR SEGURIDAD Y NATURALEZA SE DEBERAN REALIZAR EN HORAS NO HABILES PARA NO OBSTRUIR LAS LABORES DEL INSTITUTO, SU IMPORTE DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NO TENDRAN COSTO EN EL CONTRATO.

PERSONAL		HORARIO DEL SERVICIO	
TECNICO ELECTRICISTA ESPECIALIZADO	(DOCUMENTOS DE CERTIFICACION)	DE LUNES A VIERNES	DE 8:00 A 18:00 HORAS
AYUDANTE ELECTRICISTA ESPECIALIZADO	(DOCUMENTOS DE CERTIFICACION)	DE LUNES A VIERNES	DE 8:00 A 18:00 HORAS
INGENIERO ELECTRICISTA (SUPERVISOR)	(DOCUMENTOS DE CERTIFICACION)	LUNES	DE 8:00 A 18:00 HORAS
HORARIOS			
	SI LA ACTIVIDAD LO REQUIERE:	DIAS HABILES	HORARIO EXTRAORDINARIO
		DIAS NO HABILES	HORARIO ABIERTO
EMERGENCIAS			
ATENCION DE EMERGENCIAS Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MAYOR:		EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE APOYO NECESARIOS	365 DIAS AL AÑO

EQUIPO Y HERRAMIENTA:

LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON EL SIGUIENTE EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO Y PROPORCIONAR HERRAMIENTA ADICIONAL PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA O TRABAJO DE MANTENIMIENTO MAYOR QUE SE REQUIERA.

- AMPERIMETRO HASTA 600 AMPERIOS
- VOLTIMETRO 110 A 600 VOLTS C.A.
- EQUIPOS DE MEDICION CUANDO SE REQUIERA
- EQUIPO PARA IDENTIFICACION DE CIRCUITOS (CUANDO SE REQUIERA)
- HERRAMIENTA MANUAL (PINZAS, DESARMADORES, LLAVES, ETC) Y ESCALERAS MEDIANA Y DE EXTENCION, ANDAMIOS CUANDO SE REQUIERAN
- HERRAMIENTA PARA INSTALACIONES: PRENSA, TARRAJA, NIVEL, ARCO DE SEGUETA, LIMATÓN, TALADRO. ETC.
- HERRAMIENTA ESPECIALIZADA CUANDO SEA NECESARIO UTILIZARLA EN EL SERVICIO
- EQUIPO Y MATERIAL PARA MANTENIMIENTO (ESCOBAS, CUBETAS, FRANELAS, CEPILLOS, DETERGENTES, ASPIRADORA, TRAPEADOR, BROCHA, ETC.)
- DESENGRASANTES, ACEITE DIELECTRICO, SOLVENTES, PINTURA, CEMENTO PARA SELLAR REGISTROS, SILICON, ETC.)
- EQUIPO DE SEGURIDAD (PROTECTORES, LENTES, CINTURÓN, GUANTES, ARNES, SOGAS, ETC)
- EQUIPOS PARA PRUEBAS, MEDICIONES Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES

EMERGENCIAS

LA EMPRESA DEBERA DE PROPORCIONAR AL INSTITUTO, LOS NUMEROS TELEFONICOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS LAS 24 HORAS DEL AÑO, CON EL PERSONAL CALIFICADO NECESARIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 HORAS.

RESPONSABLE: NOMBRE Y TELEFONOS OFICINA, PARTICULAR O CELULAR PARA ATENCION DE EMERGENCIAS
 SUPLENTE: NOMBRE Y TELEFONOS OFICINA, PARTICULAR O CELULAR PARA ATENCION DE EMERGENCIAS

REGISTROS:

LA EMPRESA TENDRA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO UNA BITÁCORA DE REGISTRO DIARIO, EN DONDE SE LLEVARA UNA RELACION DE ACTIVIDADES DIARIAS, REVISION DE EQUIPOS, DATOS DE LECTURAS TOMADAS Y AVANCE EN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

ANEXO 4G
ANEXO No. 4G

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
PROGRAMA DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE JARDINERIA PARA EL PERIODO 2007
LICITACION NO. 09100001-001-07

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS Y MACETONES EN EL INTERIOR DE LOS INMUEBLES									
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AREAS JARDINADAS INTERIORES Y PLANTAS EN MACETAS, JARDINERAS PERIMETRALES O INTEGRADAS. LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA PODA PLANTAS, CETOS, RETIRO DE HOJAS SECAS, FUMIGACION, FERTILIZACION, RIEGO Y LUSTRE DE HOJAS EN MACETAS. ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE PLANTAS DAÑADAS Y LA TIERRA NECESARIA PARA MANTENER EL NIVEL EN JARDINERAS Y MACETAS, TAMPORQUE LA PINTURA EXTERIOR DE MACETAS.									
EDIFICIO	EQUIPOS	EJERCICIO 2007							
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE

MANTENIMIENTO DE AREAS JARDINADAS, ARRIATES, DEDO DE MORO Y DESHIERVE DE MALEZA									
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE JARDINERAS Y ARRIATES, INCLUYE: REACOMODO DE PIEDRA, REMOVER, TIERRA, RETIRAR PIEDRA, LIMPIEZA DE JARDINERAS, REPOSICIÓN DE PLANTAS DAÑADAS, PODA DE PLANTAS, CETOS, PODA Y ENCALADO DE ARBOLES, FUMIGACION, FERTILIZACION, RIEGO Y LUSTRE DE HOJAS EN JARDINERAS INTERIORES.									

NOTAS:

EN EL IMPORTE DE LA PROPUESTA SE DEBERA INTEGRAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- EL SUMINISTRO DE ABONO TANTO PARA PLANTAS COMO PARA AREAS DE PASTO, ETC.
- LOS QUIMICOS PARA FUMIGACIÓN DE PLANTAS, ARBOLES Y MATAHIERBA
- EQUIPO, HERRAMIENTA, MANGUERAS, CORTADORAS, DESBROZADORAS, TRACTOR, ETC.
- UNIFORMES, EQUIPO DE SEGURIDAD, PRESTACIONES DEL PERSONAL, ETC.

EL PERSONAL SOLICITADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

- SUPERVISOR 1 (UNO) DE PLANTA EN EL INSTITUTO, HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 7:00 A 12:00 HRS
- JARDINEROS 5 (CINCO) PERSONAL CON HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7: 00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 7:00 A 12:00 HRS

MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS, QUE DEBEN PERMANECER EN EL INSTITUTO.

- TRACTOR DE 12.5 H.P.
- DESBROZADORA
- MAQUINA ROTATORIA
- SOPLADORAS
- MOTOSIERRA
- ASPERSORAS DE MOTOR
- MOTOSIERRA DE EXTENSION
- MANGUERAS, ASPERSORES
- CARRETILLAS, ESCALERAS, PALA PLANA, PALA CUCHARA, HACHA, GASOLINA, MACHETES, ACEITE LUBRICANTE, BOMBA DE FUMIGACION MANUAL, PALAS, PICOS, CARRETILLAS, RASTRILLOS, ETC.

ANEXO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

**PROGRAMA DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE JARDINERIA PARA EL PERIODO
LICITACION NO. 09100001-001-07**

MANTENIMIENTO DE AREAS JARDINADAS

LABORATORIO DE INGENIERÍA DE PUERTOS Y COSTAS		179.57
		2,869.30
LABORATORIO DE DESEMPEÑO VEHICULAR Y MATERIALES		758.76
		674.81
LABORATORIO DE INFRAESTRUCTURA		7,090.56
		495.52
AREA DE SUBESTACION		2,433.73
AREA DE TANQUE ELEVADO		10,185.98
AULAS A MODULOS Y LABORATORIO EQUIP.		18,815.50
AULA A CALLE 7		8,673.64
MODULOS A CALLE 1		15,900.40
AREA CENTRAL JUNTO A ESTACIONAMIENTO GRAL		8,007.28
AREA DE LETRERO A CALLE		27,203.40
AREA ATRÁS LETRERO		15,915.25
INCLUYE MANTENIMIENTO DE HUMEDAL 1		
AREA DE ACCESO Y PLAZA		3,520.99
FRANJA DE CALLE 1		563.40
	SUMA	123,288.09
	EQUIVALENTE	12.33

MANTENIMIENTO EN AREAS DE MALEZA (DESHIERVE)

POSTERIOR LABORATORIO DE INGENIERÍA DE PUERTOS Y COSTAS		
LATERAL CALLE 1 A CAMINO CIDETEC		
	SUMA	

TOTAL DE MANTENIMIENTO 2007

EQUIVALENTE A:

REHABILITACION DE AREAS JARDINADAS

AREA QUE REQUIERE DE DESHIERVE, CAPA DE TIERRA VEGETAL Y SIEMBRA DE PASTO.

AREA POSTERIOR DEL LETRERO	15,915.25
AREA LATERAL A CALLE A CIDETEC	32,900.67
AREA DE TANQUE ELEVADO	10,185.98
TOTAL	59,001.90

CONTROL DE LAS SIGUIENTES PLAGAS

	INSECTOS	
ALACRÁN	CUCARACHAS	ROEDORES
CIEMPIÉS	TIJERILLAS	RATA
HORMIGAS	GRILLOS	RARÓN
ARAÑAS	PULGAS	
MOSCAS	MOSQUITOS	

EL CONTROL SE LLEVARA A CABO CON PRODUCTOS QUÍMICOS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES NACIONALES E INTERNACIONALES. APLICÁNDOSE ESTOS MENSUALMENTE, PROCURANDO SEAN BIODEGRADABLES Y LIGERAMENTE TÓXICOS PARA EL HUMANO.

DADO QE EL SERVICIO SERA POR LO QUE RESTA DEL AÑO, LOS PRODUCTOS A USAR SE ROTARAN PARA EVITAR CREAR RESISTENCIA EN LAS PLAGAS PARA ESTE EFECTO SE USARAN HOJAS DE SERVICIO EN LAS CUALES SE INDICARAN NOMBRE DEL PRODUCTO USADO.

ANEXO 4H

EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DE PASAJES DE AVIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

- 1.1 LA PRESENTE LICITACIÓN COMPRENDE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DE PASAJES DE AVIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL,
- 1.2 EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERA A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO.
LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ A UN SOLO LICITANTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR UN MÍNIMO DE \$XXXXXXXX Y UN MÁXIMO DE \$XXXXXXXXXX
- 1.3 LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS. EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA, LOS BOLETOS SE MINISTRARÁN EN CUALQUIER AEROPUERTO NACIONAL, E INTERNACIONAL, EN EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO O EN EL LUGAR QUE INSTITUTO INDIQUE, SIN COSTO ADICIONAL, CONSIDERANDO EN ESTE ÚLTIMO CASO QUE LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOS HORAS A PARTIR DE LA SOLICITUD. CON EL FIN DE SOLUCIONAR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUDIERA PRESENTARSE, SE BEVERÁ PROPORCIONAR TELÉFONOS DE EMERGENCIA (INCLUYENDO CELULARES Y BIPERS) Y FAX PARA ATENCIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS.

- 1.4 LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LOS SERVICIOS AL LICITANTE QUE PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES PARA INSTITUTO.
- 1.5 EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIA VALIDACIÓN DE PRINTERS Y FACTURACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY.
- 3.4 LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SERÁ LA SIGUIENTE:
DOCUMENTO I

PROPUESTAS TÉCNICAS

UNA VEZ CONCLUIDO EL REGISTRO DE LICITANTES, SE PROCEDERÁ A ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE AQUELLOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3.5 DE ESTAS BASES. EN EL SOBRE SE INTEGRARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE MÁS ADELANTE SE DESCRIBE, LA QUE SE ELABORARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y **DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS.**

SOLICITANDO RESPETAR EN SU INTEGRACIÓN EL ORDEN QUE SE INDICA, UTILIZANDO SEPARADORES Y FOLIANDO EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, POR EJEMPLO 1 DE 50, 2 DE 50, 3 DE 50 Y ASÍ SUCESIVAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE DAR UNA MEJOR CONDUCCIÓN AL PROCESO, NO SIENDO MOTIVO DE EVALUACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

CONTENIDO DEL SOBRE NÚMERO UNO (PROPUESTA TÉCNICA):

- DOCUMENTO 1** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y **FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**, EN EL QUE SEÑALE SU DECLARACIÓN DE RESPETAR LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.
- DOCUMENTO 2** CURRÍCULUM VITAE, **FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA: **a) DESCRIPCIÓN DE SU EMPRESA b) UBICACIÓN DE SUS OFICINAS Y/O INSTALACIONES, c) RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES SEÑALANDO LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A LOS QUE LES HA PROPORCIONADO SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS, DEBIENDO REGISTRAR SU RAZÓN SOCIAL, NÚMERO DE TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS.**

DOCUMENTO 3

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE DESCRIBA LOS SERVICIOS QUE OFERTA, TOMANDO EN CUENTA LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 ASÍ COMO LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE PUEDA PRESTAR A INSTITUTO SIN COSTO ALGUNO.

- DOCUMENTO 4** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL CONTRATO VIGENTE DE COMISIÓN MERCANTIL PARA EL BOLETAJE NACIONAL, EN EL QUE SE AUTORICE AL LICITANTE A PROMOVER Y VENDER LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA.
- DOCUMENTO 5** ORIGINAL Y COPIA DE LOS ÚLTIMOS DOS CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN IATA CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, ASÍ COMO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO BSP AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 (**REPORTE IATA SIN REFERENCIA ECONÓMICA**).
- DOCUMENTO 6** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y **FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**, EN EL QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, GARANTIZA A INSTITUTO EL ACCESO A PROMOCIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
- DOCUMENTO 7** ORIGINALES DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN MEMBRETADAS DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS AÉREAS DEL PAÍS FIRMADAS POR UN EJECUTIVO AUTORIZADO (MÍNIMO DOS, AEROMÉXICO Y MEXICANA DE AVIACIÓN).
- DOCUMENTO 8** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y **FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**, EN EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, A PROPORCIONAR LAS TARIFAS AÉREAS MÁS ECONÓMICAS REEMBOLSABLES, VIGENTES Y DISPONIBLES PARA TODOS LOS DESTINOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CON LOS QUE OPERAN LAS LÍNEAS AÉREAS, ASÍ COMO PROMOCIONES EN EL MOMENTO DE REQUERIRSE LOS SERVICIOS, Y LA ACEPTACIÓN, DE QUE SI INSTITUTO DETECTA UNA TARIFA MÁS ECONÓMICA, EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL SERVICIO CON DICHA TARIFA, SIEMPRE Y CUANDO EL REQUERIMIENTO SEA EN LAS MISMAS CONDICIONES.
- DOCUMENTO 9** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y **FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS PLACAS, LAS CUALES LLEVAN EL NOMBRE DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS AÉREAS.
- DOCUMENTO 10** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO Y CÉDULA TURÍSTICA, ASÍ COMO CARTA DE NO DEMANDA DE CLIENTES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- DOCUMENTO 11** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y **FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ZONA CONURBADA, COMPROBANDO SU DOMICILIO CON COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE, TÍTULO DE PROPIEDAD O BOLETA PREDIAL DEL EJERCICIO 2005 A NOMBRE DEL LICITANTE.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE QUEDARÁN EN PODER DE LA CONVOCANTE PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1**

5.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

LA DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA QUE LOS LICITANTES HABRÁN DE INTEGRAR EN EL SOBRE DE SU PROPUESTA, CUYAS PÁGINAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SERÁ LA SIGUIENTE:

- DOCUMENTO A*** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y **FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** QUE CONTENGA EL PORCENTAJE DE AHORRO OFERTADO QUE SE APLICARÁ POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO EL ACCESO A LAS TARIFAS AÉREAS MÁS ECONÓMICAS REEMBOLSABLES Y ESTARÁ REFERENCIADO RESPECTO DE LA TARIFA YANQUI (Y) PARA EL SERVICIO AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL Y LAS GRATUIDADES PROPUESTAS, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL **ANEXO 8**. LAS COTIZACIONES DEBEN PRESENTARSE EN PRECIOS NETOS Y FIRMES EN MONEDA NACIONAL POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN TARIFAS CON PRECIOS ESCALONADOS.
- EL PORCENTAJE DE AHORRO QUE OFREZCA COMO BENEFICIO DE LA FACTURACIÓN REALIZADA, TOMANDO EN CUENTA QUE EL MONTO EQUIVALENTE A ESTE PORCENTAJE SERÁ ENTREGADO EN BOLETOS DE AVIÓN. GRATUIDADES PARA EL INSTITUTO, EN BOLETOS DE AVIÓN EN CUALQUIER DESTINO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

DOCUMENTO B MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE PROPORCIONE EL MENÚ DE CARGOS POR SERVICIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR LAS PRINCIPALES AEROLÍNEAS, COMPROMETIÉNDOSE A PROPORCIONAR EN FORMA INMEDIATA LAS MODIFICACIONES QUE SUFRAN. ADEMÁS DEBERÁ SEÑALAR SI COBRARÁ O NO CARGOS POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE BOLETOS Y EN SU CASO SEÑALARLO EN SU PROPUESTA.

8.9 INALTERABILIDAD DE LOS BENEFICIOS:

NO HABRÁ MODIFICACIÓN A LOS PORCENTAJES DE AHORRO OFERTADOS EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES.

8.10 VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

SERÁ FIRME DESDE LA APERTURA HASTA EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, POR LO QUE LOS PRECIOS SE CONSIDERARÁN FIRMES.

8.11 CONDICIONES DE PAGO

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE ESTA LICITACIÓN.

INSTITUTO PAGARÁ LOS CARGOS POR SERVICIO VIGENTES Y AUTORIZADOS POR LAS AEROLÍNEAS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR SEMANALMENTE LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y NOTAS DE REEMBOLSO (EN SU CASO), DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE DE LA SEMANA DE QUE SE TRATE, INCLUYENDO LA FACTURACIÓN CON CARGO A LAS SUCURSALES DEL INSTITUTO POR BOLETOS EXPEDIDOS EN OFICINAS CENTRALES, ADJUNTANDO LOS COMPROBANTES DE CADA UNO DE LOS BOLETOS EXPEDIDOS, DESGLOSANDO SU IMPORTE EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- FECHA DE LA FACTURA.
- NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
- RUTA.
- NÚMERO DE BOLETO.
- PRECIO UNITARIO.
- DERECHO DE USO AEROPORTUARIO.
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- COSTO TOTAL.

COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, ES NECESARIO ANEXAR POR CADA BOLETO EXPEDIDO LA IMPRESIÓN DE LAS TARIFAS VIGENTES, DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS, MOVIMIENTOS Y ESTADO DE RESERVACIONES, AL MOMENTO DE REQUERIR EL SERVICIO (PRINTERS), A EFECTO DE COMPROBAR QUE LA TARIFA PROPORCIONADA CORRESPONDE A LA MÁS ECONÓMICA REEMBOLSABLE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ANTES INDICADOS, PREVIA VALIDACIÓN DE PRINTERS Y FACTURACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY.

ADICIONALMENTE PRESENTARÁ UN REPORTE MENSUAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, EN EL QUE DETALLE LO SIGUIENTE: FECHA, NOMBRE DEL PASAJERO, No. DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN DEL PASAJERO (PROPORCIONADA POR INSTITUTO), VUELO, CLASE, TARIFA PROPORCIONADA, TARIFA REFERENCIA, AHORRO (\$), AHORRO (%) Y AHORRO ACUMULADO (\$).

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS EN LA CAJA GENERAL DEL INSTITUTO O BIEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 09100001-001-07

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS:

- 1.- LA PRESENTE LICITACIÓN COMPRENDE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DE PASAJES DE AVIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL INSTITUTO, A PARTIR DEL LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2007.
- 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER LA INFORMACIÓN INMEDIATA DE DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS, MOVIMIENTOS Y ESTADO DE RESERVACIONES AL MOMENTO DE REQUERIR EL SERVICIO, ASÍ COMO LA MINISTRACIÓN DE PASAJES DE AVIÓN, TODO ELLO EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO.
- 3.- LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR EL ACCESO A LAS TARIFAS AÉREAS MÁS ECONÓMICAS REEMBOLSABLES COMO POR EJEMPLO YANQUI (Y), BRAVO (B), METRO (M), SIERRA (S), KILO (K), QUEBEC (Q) ETC. POR LO QUE INSTITUTO ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LAS TARIFAS ECONÓMICAS REEMBOLSABLES.
- 4.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE PROMOCIONES TALES COMO:
 - VIAJES TODO PAGADO, VIAJES TODO INCLUIDO, ETC., CUANDO EL PRECIO DE LOS MISMOS FAVOREZCA AL INSTITUTO EN LA ADQUISICION DE BOLETOS INDIVIDUALES, Y EN CASO DE QUE EL PAQUETE INCLUYA SÓLO UNA NOCHE Y REPRESENTA UN AHORRO PARA INSTITUTO Y SI SE REQUIEREN MÁS, EL INSTITUTO NO UTILIZARÁ NOCHES EXTRAS Y ÚNICAMENTE SE SOLICITARÁ EL PAQUETE BASE, POR LO QUE EL OPERADOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL SOLICITANTE.
- 5.- EL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN NO PODRÁ SER INFERIOR A LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$XXXXXXXXXX NI SUPERIOR A LA MÁXIMA DE \$XXXXXXXXXX
- 6.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR SEMANALMENTE LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y NOTAS DE CRÉDITO O REEMBOLSO (EN SU CASO), DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE DE LA SEMANA DE QUE SE TRATE, INCLUYENDO LA FACTURACIÓN CON CARGO AL INSTITUTO POR BOLETOS EXPEDIDOS, ADJUNTANDO LOS COMPROBANTES DE CADA UNO DE LOS BOLETOS EXPEDIDOS, DESGLOSANDO SU IMPORTE EN LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN LAS CONDICIONES DE PAGO.
- 7.- LOS SERVICIOS PARA LA RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DE PASAJES DE AVIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL SE REALIZARÁN EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA CIUDAD DE QUERETARO.
- 8.- LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS. EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA, LOS BOLETOS SE MINISTRARÁN EN CUALQUIER AEROPUERTO NACIONAL, EN EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO O EN EL LUGAR QUE INSTITUTO INDIQUE, SIN COSTO ADICIONAL, CONSIDERANDO EN ESTE ÚLTIMO CASO QUE LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOS HORAS A PARTIR DE LA SOLICITUD. CON EL FIN DE SOLUCIONAR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUDIERA PRESENTARSE FUERA DE LOS HORARIOS SEÑALADOS, SE PROPORCIONARÁN TELÉFONOS DE EMERGENCIA (INCLUYENDO CELULARES Y BIPERS) Y FAX PARA ATENCIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS.

LA CONFIRMACIÓN DE RESERVACIONES SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA, EN FORMA PERSONAL O VÍA FAX.

LA ENTREGA DE BOLETOS SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA CONFIRMACIÓN.
- 9.- LOS BOLETOS NO UTILIZADOS DEBERÁN SER REEMBOLSADOS A INSTITUTO MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO O REEMBOLSO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL AVISO DE CANCELACIÓN.

- C) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
- D) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
- E) CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL MANIFIESTA QUE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMT, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
--

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UN PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: (MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMAN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA __.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SÍ EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL "EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL INSTITUTO, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y EL INSTITUTO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 200__.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

CONTRATO TIPO

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

TOR PARA INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL

DIAS NO LABORABLES Y DE COSTUMBRE				
DOMINGOS				
1° DE ENERO				
5 DE FEBRERO				
21 DE MARZO				
1° DE MAYO				
16 DE SEPTIEMBRE				
20 DE NOVIEMBRE				
25 DE DICIEMBRE				
1.- PERCEPCION ANUAL				
2.- PRIMA VACACIONAL				
3.- GRATIFICACIÓN AÑO				
TOTAL DEVENGADO ANUAL				
DIAS PAGADOS				
DIAS LABORADOS				
COEFICIENTE INCREMENTADO POR DIAS PAGADOS				
I.M.S.S.				
PARA SALARIO MÍNIMO				
ENFERMEDADES Y MATERNIDADES				
INVALIDEZ, VEJEZ, ETC.				
GUARDERIAS				
SUMA DE FACTORES				
SALARIO MÍNIMO BASE				
SALARIO REAL				
SALARIO REAL INTEGRADO				

ANÁLISIS DE COSTOS POR ELEMENTO

1) COSTO DE MANO DE OBRA:		
SALARIO BASE		\$
◆ AGUINALDO		\$
◆ PRIMA VACACIONAL		\$
◆ VACACIONES		\$
◆ OTROS (ESPECIFICAR)		\$
	SUBTOTAL 1)	\$
IMPUESTOS:		\$
2) ◆ I.M.S.S.		\$
◆ INFONAVIT		\$
◆ NOMINAS		\$
◆ S.A.R.		\$
	SUBTOTAL 2)	\$
3) ACCESORIOS:		\$
4) UNIFORMES Y GAFETES:		\$
5) EQUIPO Y MAQUINARIA:		\$
6) INDIRECTOS:		\$
◆ GASTOS DE OFICINA, DE ADMINISTRACIÓN, DE SUPERVISIÓN, VIATICOS, HONORARIOS DIVERSOS, ETC.		\$
7) OTROS (ESPECIFICAR):		\$
8) UTILIDAD:		\$
	SUBTOTAL	\$
	* 15% I.V.A.	\$
	TOTAL	\$
		\$

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
COSTO POR TURNO HOMBRE

CONCEPTO	
A)	COSTO TOTAL DE MATERIALES
B)	SALARIO REAL INTEGRADO
C)	GASTOS INDIRECTOS
D)	PORCENTAJE DE UTILIDAD
E)	TOTAL
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
(ANOTAR CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE TOTAL)	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SANFANDILA QUERÉTARO

CONCEPTO

- A) COSTO UNITARIO MENSUAL
(EQUIPO POR OPERARIO MES)
- B) COSTO UNITARIO MENSUAL
(MATERIALES POR OPERARIO MES)
- C) COSTO UNITARIO MENSUAL
(MANO DE OBRA POR OPERARIO MES)
- D) COSTO UNITARIO MENSUAL POR EL ENCARGADO DEL SERVICIO
- E) INDIRECTOS
- FE) UTILIDAD
COSTO UNITARIO
- 1) COSTO UNITARIO POR OPERARIO MES (C)
- 2) COSTO UNITARIO MENSUAL POR EL ENCARGADO LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO (D)
- 3) XX ELEMENTOS MENSUAL
- 4) SUBTOTAL MENSUAL
- 5) MÁS 15% IVA
TOTAL MENSUAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(ANOTAR CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE TOTAL)

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
				SUBTOTAL	\$
				DESCUENTO	\$
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

FECHA DE COTIZACION:

VIGENCIA DE COTIZACION:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

NOTA: EN CASO DE EXISTIR DESCUENTOS QUE SOLO APLIQUEN A DETERMINADAS PARTIDAS, FAVOR DE ESPECIFICARLO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

CEDULA RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL: _____

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACION: _____
(EN PESOS, SIN I.V.A.)

VIGENCIA DE LA COTIZACION: _____

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS: _____
(CANTIDAD DE PARTIDAS)

TIEMPO DE ENTREGA: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

CONDICIONES DE PAGO: _____

DECLARO HABER LEIDO LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL APODERADO

ANEXO 9B

TOR PARA INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL

DIAS NO LABORABLES Y DE COSTUMBRE DOMINGOS				
1° DE ENERO				
5 DE FEBRERO				
21 DE MARZO				
1° DE MAYO				
16 DE SEPTIEMBRE				
20 DE NOVIEMBRE				
25 DE DICIEMBRE				
1.- PERCEPCION ANUAL				
2.- PRIMA VACACIONAL				
3.- GRATIFICACIÓN AÑO				
TOTAL DEVENGADO ANUAL				
DIAS PAGADOS				
DIAS LABORADOS				
COEFICIENTE INCREMENTADO POR DIAS PAGADOS				
I.M.S.S.				
PARA SALARIO MÍNIMO				
ENFERMEDADES Y MATERNIDADES				
INVALIDEZ, VEJEZ, ETC.				
GUARDERIAS				
SUMA DE FACTORES				
SALARIO MÍNIMO BASE				
SALARIO REAL				
SALARIO REAL INTEGRADO				

ANÁLISIS DE COSTOS POR ELEMENTO

1) COSTO DE MANO DE OBRA:	
---------------------------	--

	SALARIO BASE		\$
	◆ AGUINALDO		\$
	◆ PRIMA VACACIONAL		\$
	◆ VACACIONES		\$
	◆ OTROS (ESPECIFICAR)		\$
		SUBTOTAL 1)	\$
	IMPUESTOS:		\$
2)	◆ I.M.S.S.		\$
	◆ INFONAVIT		\$
	◆ NOMINAS		\$
	◆ S.A.R.		\$
		SUBTOTAL 2)	\$
	3) ACCESORIOS:		\$
	4) UNIFORMES Y GAFETES:		\$
	5) EQUIPO Y MAQUINARIA:		\$
	6) INDIRECTOS:		\$
	◆ GASTOS DE OFICINA, DE ADMINISTRACIÓN, DE SUPERVISIÓN, VIATICOS, HONORARIOS DIVERSOS, ETC.		\$
	7) OTROS (ESPECIFICAR):		\$
	8) UTILIDAD:		\$
		SUBTOTAL	\$
		* 15% I.V.A.	\$
		TOTAL	\$
			\$

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
COSTO POR TURNO HOMBRE

CONCEPTO	
A)	COSTO TOTAL DE MATERIALES
B)	SALARIO REAL INTEGRADO
C)	GASTOS INDIRECTOS
D)	PORCENTAJE DE UTILIDAD
E)	TOTAL
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>(ANOTAR CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE TOTAL)</p>	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SANFANDILA QUERÉTARO

CONCEPTO

- A) COSTO UNITARIO MENSUAL
(EQUIPO POR OPERARIO MES)
- B) COSTO UNITARIO MENSUAL
(MATERIALES POR OPERARIO MES)
- C) COSTO UNITARIO MENSUAL
(MANO DE OBRA POR OPERARIO MES)
- D) COSTO UNITARIO MENSUAL POR EL ENCARGADO DEL SERVICIO
- E) INDIRECTOS
- FE) UTILIDAD
COSTO UNITARIO
- 1) COSTO UNITARIO POR OPERARIO MES (C)
- 2) COSTO UNITARIO MENSUAL POR EL ENCARGADO LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO (D)
- 3) XX ELEMENTOS MENSUAL
- 4) SUBTOTAL MENSUAL
- 5) MÁS 15% IVA
- TOTAL MENSUAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(ANOTAR CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE TOTAL)

MEXICO D. F.

CONCEPTO

- A) COSTO UNITARIO MENSUAL
(EQUIPO POR OPERARIO MES)
- B) COSTO UNITARIO MENSUAL
(MATERIALES POR OPERARIO MES)
- C) COSTO UNITARIO MENSUAL
(MANO DE OBRA POR OPERARIO MES)
- D) COSTO UNITARIO MENSUAL POR EL ENCARGADO DEL SERVICIO
- E) INDIRECTOS
- FE) UTILIDAD
COSTO UNITARIO
- 1) COSTO UNITARIO POR OPERARIO MES (C)
- 2) COSTO UNITARIO MENSUAL POR EL ENCARGADO LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO (D)
- 3) XX ELEMENTOS MENSUAL
- 4) SUBTOTAL MENSUAL
- 5) MÁS 15% IVA
- TOTAL MENSUAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(ANOTAR CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE TOTAL)

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
---------	--------------------------	------------------	----------	-----------------	-------------

				SUBTOTAL	\$
				DESCUENTO	\$
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

FECHA DE COTIZACION:

VIGENCIA DE COTIZACION:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

NOTA: EN CASO DE EXISTIR DESCUENTOS QUE SOLO APLIQUEN A DETERMINADAS PARTIDAS, FAVOR DE ESPECIFICARLO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

CEDULA RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL: _____

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACION: _____
(EN PESOS, SIN I.V.A.)

VIGENCIA DE LA COTIZACION: _____

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS: _____
(CANTIDAD DE PARTIDAS)

TIEMPO DE ENTREGA: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

CONDICIONES DE PAGO: _____

DECLARO HABER LEIDO LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL APODERADO _____

ANEXO 9C

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL

				SUBTOTAL	\$
				DESCUENTO	\$
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

FECHA DE COTIZACION:

VIGENCIA DE COTIZACION:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

NOTA: EN CASO DE EXISTIR DESCUENTOS QUE SOLO APLIQUEN A DETERMINADAS PARTIDAS, FAVOR DE ESPECIFICARLO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

CEDULA RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL: _____

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACION: _____
(EN PESOS, SIN I.V.A.)

VIGENCIA DE LA COTIZACION: _____

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS: _____
(CANTIDAD DE PARTIDAS)

TIEMPO DE ENTREGA: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

CONDICIONES DE PAGO: _____

DECLARO HABER LEIDO LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL APODERADO

ANEXO 9D

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
				SUBTOTAL	\$
				DESCUENTO	\$

	SUBTOTAL	\$
	I.V.A.	\$
	TOTAL	\$

FECHA DE COTIZACION:

VIGENCIA DE COTIZACION:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

NOTA: EN CASO DE EXISTIR DESCUENTOS QUE SOLO APLIQUEN A DETERMINADAS PARTIDAS, FAVOR DE ESPECIFICARLO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

CEDULA RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL: _____

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACION: _____
(EN PESOS, SIN I.V.A.)

VIGENCIA DE LA COTIZACION: _____

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS: _____
(CANTIDAD DE PARTIDAS)

TIEMPO DE ENTREGA: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

CONDICIONES DE PAGO: _____

DECLARO HABER LEIDO LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL APODERADO

ANEXO 9E

TOR PARA INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL

DIAS NO LABORABLES Y DE COSTUMBRE DOMINGOS	
1° DE ENERO	
5 DE FEBRERO	
21 DE MARZO	

1° DE MAYO				
16 DE SEPTIEMBRE				
20 DE NOVIEMBRE				
25 DE DICIEMBRE				
1.- PERCEPCION ANUAL				
2.- PRIMA VACACIONAL				
3.- GRATIFICACIÓN AÑO				
TOTAL DEVENGADO ANUAL				
DIAS PAGADOS				
DIAS LABORADOS				
COEFICIENTE INCREMENTADO POR DIAS PAGADOS				
I.M.S.S.				
PARA SALARIO MÍNIMO				
ENFERMEDADES Y MATERNIDADES				
INVALIDEZ, VEJEZ, ETC.				
GUARDERIAS				
SUMA DE FACTORES				
SALARIO MÍNIMO BASE				
SALARIO REAL				
SALARIO REAL INTEGRADO				

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
				SUBTOTAL	\$
				DESCUENTO	\$
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

FECHA DE COTIZACION:

VIGENCIA DE COTIZACION:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

NOTA: EN CASO DE EXISTIR DESCUENTOS QUE SOLO APLIQUEN A DETERMINADAS PARTIDAS, FAVOR DE ESPECIFICARLO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 9G

TOR PARA INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL

DIAS NO LABORABLES Y DE COSTUMBRE DOMINGOS				
1° DE ENERO				
5 DE FEBRERO				
21 DE MARZO				
1° DE MAYO				
16 DE SEPTIEMBRE				
20 DE NOVIEMBRE				
25 DE DICIEMBRE				
1.- PERCEPCION ANUAL				
2.- PRIMA VACACIONAL				
3.- GRATIFICACIÓN AÑO				
TOTAL DEVENGADO ANUAL				
DIAS PAGADOS				
DIAS LABORADOS				
COEFICIENTE INCREMENTADO POR DIAS PAGADOS				
I.M.S.S.				
PARA SALARIO MÍNIMO				
ENFERMEDADES Y MATERNIDADES				
INVALIDEZ, VEJEZ, ETC.				
GUARDERIAS				
SUMA DE FACTORES				
SALARIO MÍNIMO BASE				
SALARIO REAL				
SALARIO REAL INTEGRADO				

ANÁLISIS DE COSTOS POR ELEMENTO

1)	COSTO DE MANO DE OBRA:	
	SALARIO BASE	\$
	◆ AGUINALDO	\$
	◆ PRIMA VACACIONAL	\$
	◆ VACACIONES	\$
	◆ OTROS (ESPECIFICAR)	\$
	SUBTOTAL 1)	\$
	IMPUESTOS:	
	◆ I.M.S.S.	\$
2)	◆ INFONAVIT	\$
	◆ NOMINAS	\$
	◆ S.A.R.	\$
	SUBTOTAL 2)	\$
	3) ACCESORIOS:	\$
	4) UNIFORMES Y GAFETES:	\$
	5) EQUIPO Y MAQUINARIA:	\$
	6) INDIRECTOS:	
	◆ GASTOS DE OFICINA, DE ADMINISTRACIÓN, DE SUPERVISIÓN, VIATICOS, HONORARIOS DIVERSOS, ETC.	\$
	7) OTROS (ESPECIFICAR):	\$
	8) UTILIDAD:	
	SUBTOTAL	\$
	* 15% I.V.A.	\$
	TOTAL	\$
		\$

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

COSTO POR TURNO HOMBRE

CONCEPTO	
A)	COSTO TOTAL DE MATERIALES
B)	SALARIO REAL INTEGRADO
C)	GASTOS INDIRECTOS
D)	PORCENTAJE DE UTILIDAD
E)	TOTAL
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
(ANOTAR CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE TOTAL)	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SANFANDILA QUERÉTARO

CONCEPTO

- A) COSTO UNITARIO MENSUAL
(EQUIPO POR OPERARIO MES)
- B) COSTO UNITARIO MENSUAL
(MATERIALES POR OPERARIO MES)
- C) COSTO UNITARIO MENSUAL
(MANO DE OBRA POR OPERARIO MES)
- D) COSTO UNITARIO MENSUAL POR EL ENCARGADO DEL SERVICIO
- E) INDIRECTOS
- FE) UTILIDAD
COSTO UNITARIO
- 1) COSTO UNITARIO POR OPERARIO MES (C)
- 2) COSTO UNITARIO MENSUAL POR EL ENCARGADO LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO (D)
- 3) XX ELEMENTOS MENSUAL
- 4) SUBTOTAL MENSUAL
- 5) MÁS 15% IVA
- TOTAL MENSUAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(ANOTAR CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE TOTAL)

PARTIDA	DESCRIPCION DEL	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO	COSTO TOTAL
---------	-----------------	-----------	----------	--------	-------------

	SERVICIO	MEDIDA		UNITARIO	
				SUBTOTAL	\$
				DESCUENTO	\$
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

FECHA DE COTIZACION:

VIGENCIA DE COTIZACION:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

NOTA: EN CASO DE EXISTIR DESCUENTOS QUE SOLO APLIQUEN A DETERMINADAS PARTIDAS, FAVOR DE ESPECIFICARLO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 9H

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
				SUBTOTAL	\$
				DESCUENTO	\$
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

FECHA DE COTIZACION:

VIGENCIA DE COTIZACION:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

NOTA: EN CASO DE EXISTIR DESCUENTOS QUE SOLO APLIQUEN A DETERMINADAS PARTIDAS, FAVOR DE ESPECIFICARLO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

CEDULA RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL: _____

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACION: _____
(EN PESOS, SIN I.V.A.)

VIGENCIA DE LA COTIZACION: _____

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS: _____
(CANTIDAD DE PARTIDAS)

TIEMPO DE ENTREGA: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

CONDICIONES DE PAGO: _____

DECLARO HABER LEIDO LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL APODERADO

ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE **DOS AÑOS**, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PLAZO DE **DOS AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONOZCA DICHO INCUMPLIMIENTO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE DOS AÑOS, ASÍ COMO, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.